

**PERÚ**Ministerio  
del AmbienteViceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de  
Conservación de Bosques para la  
Mitigación del Cambio Climático"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# **Resolución de Coordinación Ejecutiva**

## **N° 035-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC**

Lima, 14 de agosto de 2023

### **VISTOS:**

El Informe N° 00805-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT/AGI suscrito por la Jefa del Área de Gestión de Incentivo para la Conservación del Bosque; el Proveído N° 00163-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica; el Informe N° 00146-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP/FIP-BM suscrito por la Coordinadora General (e) del Proyecto FIP/BM y la Jefa (e) de la Unidad de Programas y Proyectos, el Proveído N° 00162-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAJ suscrito por el Jefe del Área de Asesoría Jurídica;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, en el ámbito del Ministerio del Ambiente, y mediante Decreto Supremo N° 003-2020-MINAM se amplía su vigencia hasta el año 2030;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 451-2018-EF/52 del 28 de diciembre de 2018 se acepta la Cooperación Técnica No Reembolsable que otorga el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), hasta por la suma de US\$ 5 800 000.00, para financiar parcialmente la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada del Paisaje Forestal en Atalaya, Ucayali – "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en los Distritos de Raimondi, Sepahua y Tahuanía en la Provincia de Atalaya-Región Ucayali", a ser ejecutado por el Ministerio del Ambiente-MINAM a través del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático – PNCBMCC;

Que, mediante Decreto Supremo N° 333-2018-EF del 29 de diciembre de 2018, se aprueba la operación de endeudamiento externo, a ser acordada entre la República del Perú y el BIRF, hasta por la suma de US\$ 6 400 000,00, destinada a financiar parcialmente el Proyecto de Gestión Integrada del Paisaje Forestal en Atalaya, Ucayali - "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en los Distritos de Raimondi, Sepahua y Tahuanía en la Provincia de Atalaya-Región Ucayali";

Que, en fecha 24 de enero de 2019, se firma el Convenio de Donación N° TF0A8849 "Strategic Climate Fund/ Forest Investment Program Grant Agreement" documento que sella las negociaciones entre el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) respecto a la donación de US\$ 5 800 000.00, para financiar el Proyecto de Gestión Integrada de Paisaje Forestal en Atalaya, Ucayali;



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de  
Conservación de Bosques para la  
Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Que, en fecha 14 de febrero de 2019, se firma el Contrato de Préstamo N° TFOA8845 “Strategic Climate Fund/ Forest Investment Program Grant Agreement”, documento que sella las negociaciones entre el MEF y el Banco Mundial;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 08-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC se aprueba el documento equivalente denominado Estudios Definitivos del Proyecto Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en los distritos de Raymondi - distrito de Sepahua - distrito de Tahuania - provincia de Atalaya – Región Ucayali, FIP/Banco Mundial (PIP 02);

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 117-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC, de fecha 08 de noviembre de 2022, se aprueba el Manual Operativo del Proyecto de Inversión Forestal FIP/Banco Mundial, que constituye el instrumento normativo específico de gestión del Proyecto;

Que, de conformidad con el numeral 8.5 del artículo 8 del referido Manual Operativo, el detalle de los procedimientos se describirá en las Bases del Fondo de Incentivos, así como, en los manuales, instructivos, entre otros, los cuales, se aprueban mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva de la UE, previa No Objeción del Banco Mundial;

Que, mediante Informe N° 00805-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT/AGI y Proveído N° 00163-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT, el Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque y la Unidad Técnica, en el marco de los roles establecidos en el artículo 10 del Manual Operativo, presentan las Bases del Concurso para acceder al Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques – Convocatoria 2023 – II – Comunidades Nativas, las cuales tienen como objetivo la implementación de planes de negocios basados en actividades económicas sostenibles;

Que, mediante Informe N° 00146-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP/FIP-BM, la Coordinación General del Proyecto FIP/BM, debidamente suscrito por la Unidad de Programas y Proyectos, recomienda a la Coordinación Ejecutiva la aprobación de las Bases del Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques – Convocatoria 2023 – Comunidades Nativas, las cuales cuentan con la No Objeción del Banco Mundial;

Que, mediante Proveído N° 00162-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAJ, el Área de Asesoría Jurídica al haber verificado que el procedimiento se ha llevado conforme lo establecido en el Manual Operativo (MO) y siendo que cuenta con la No Objeción por parte del Banco Mundial, emite opinión favorable para la aprobación de las Bases del Concurso para Acceder al Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques - Convocatoria 2023 – II – Comunidades Nativas;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del MO del Proyecto de Inversión Forestal FIP/Banco Mundial, y lo señalado en el literal j) del numeral 2.2.1 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, aprobado por Resolución Ministerial N° 135-2019-MINAM, restituido por Resolución Ministerial N° 040-2023-MINAM, corresponde a la Coordinación Ejecutiva, como máxima autoridad de la Entidad, formalizar la



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

aprobación de las Bases del Concurso para Acceder al Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques - Convocatoria 2023 – II – Comunidades Nativas;

Con el visado del Jefe (e) de la Unidad Técnica, del Jefe de la Unidad de Programas y Proyectos, de la Coordinadora General (e) del Proyecto FIP/BM y del Jefe del Área de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad al Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, aprobado por Resolución Ministerial N° 135-2019-MINAM, restituido por Resolución Ministerial N° 040-2023-MINAM; el Manual Operativo del Proyecto de Inversión Forestal FIP/Banco Mundial, aprobado mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 117-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las “Bases del Concurso para Acceder al Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques - Convocatoria 2023 – II - Comunidades Nativas” del Proyecto FIP/BM, que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución, que consta de 54 páginas.

**Artículo 2°.-** Disponer que la aprobación de las “Bases del Concurso para Acceder al Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques – Convocatoria 2023 – II - Comunidades Nativas” del Proyecto FIP/BM, entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Portal Institucional del PNCBMCC.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución a todas las unidades de organización del Programa, para conocimiento y cumplimiento; así como, disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (<http://www.bosques.gob.pe/>).

**Regístrese y comuníquese.**

**Adolfo Emilio Vizcarra Kusien**  
Coordinador Ejecutivo (e)  
Conservación de Bosques

**ECODOC: 2023267700**



Firmado digitalmente por:  
BAZO RAMIREZ Carlos  
Antonio FAU 20402900058 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14/08/2023 14:19:01-0500



Firmado digitalmente por:  
VIZCARRA KUSIEN Adolfo  
Emilio FAU 20402900058 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14/08/2023 15:34:55-0500



Firmado digitalmente por:  
HINOSTROZA CHAUCA Peter  
Gonsalo FAU 20402900058 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14/08/2023 11:19:01-0500



Firmado digitalmente por:  
REYES HEREDIA Sergio  
Arturo FAU 20402900058 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 14/08/2023 11:58:00-0500



Firmado digitalmente por:  
BAÑON WISMANN HELGA HERTA  
FIR 10322514 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 14/08/2023 13:14:02-0500



Programa Nacional de  
Conservación de Bosques para la  
Mitigación del Cambio Climático

## PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

### PROYECTO DE INVERSIÓN FORESTAL PERÚ – FIP/BM

PIP02: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO  
SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL  
EN LOS DISTRITOS DE RAIMONDI, SEPAHUA, TAHUANÍA, PROVINCIA DE ATALAYA  
REGIÓN DE UCAYALI

CUI 2383820

CONVENIO DE DONACIÓN N° SCF-FIP TFOA8849

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° SCF TFOA8845

BASES DE CONCURSO PARA ACCEDER AL FONDO DE INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN  
DE BOSQUES - CONVOCATORIA 2023 – II

COMUNIDADES NATIVAS

JULIO - 2023



Firmado digitalmente por:  
PUCCINELLI SANCHEZ  
FIORELLA SCARLET FIR 44162381 h  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 04/08/2023 18:48:25-0500



Firmado digitalmente por:  
CABELLO MEJIA Cecilia  
Emilia FAU 20402906658 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 11/08/2023 18:43:58-0500



Firmado digitalmente por:  
HINOJROZA CHAUCA Peter  
Gonsalo FAU 20402906658 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/08/2023 08:24:57-0500

Contenido

Contenido

|                                                                                                                                                                                                                                |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. PARTE I: OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA Y TIPOS DE PLANES DE NEGOCIO A FINANCIAR</b> ....                                                                                                                                  | <b>5</b>  |
| <b>1.1 OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA</b> .....                                                                                                                                                                                  | <b>5</b>  |
| <b>1.2 TIPOS DE PLANES DE NEGOCIOS A FINANCIAR</b> .....                                                                                                                                                                       | <b>6</b>  |
| <b>2. PARTE II: CONDICIONES</b> .....                                                                                                                                                                                          | <b>7</b>  |
| <b>2.1 PROCESO DE CONVOCATORIA</b> .....                                                                                                                                                                                       | <b>7</b>  |
| <b>2.2 FASE I - IDEA DE NEGOCIO</b> .....                                                                                                                                                                                      | <b>7</b>  |
| <b>2.3 FASE II - PLANES DE NEGOCIOS</b> .....                                                                                                                                                                                  | <b>8</b>  |
| <b>2.4 MODALIDADES DE PRESENTACIÓN</b> .....                                                                                                                                                                                   | <b>8</b>  |
| <b>2.5 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD</b> .....                                                                                                                                                                                     | <b>9</b>  |
| <b>2.6 MONTO DEL PLAN DE NEGOCIOS (PPNN)</b> .....                                                                                                                                                                             | <b>10</b> |
| <b>2.7 GASTOS ELEGIBLES Y NO ELEGIBLES DEL PLAN DE NEGOCIO</b> .....                                                                                                                                                           | <b>11</b> |
| <b>3. PARTE III: PROCEDIMIENTO</b> .....                                                                                                                                                                                       | <b>12</b> |
| <b>3.1 FASE I - IDEA DE NEGOCIOS</b> .....                                                                                                                                                                                     | <b>12</b> |
| <b>3.2 EVALUACIÓN, APROBACIÓN DE LA IDEA DE NEGOCIO Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO (FASE I)</b> .....                                                                                                                            | <b>13</b> |
| <b>3.3 FASE II- PLAN DE NEGOCIO</b> .....                                                                                                                                                                                      | <b>14</b> |
| <b>3.4 EVALUACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS A FINANCIAR CON EL FONDO DE INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE (FASE II)</b> .....                                                                                              | <b>16</b> |
| <b>3.5 APROBACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS A FINANCIAR CON EL FONDO DE INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES (FASE II) Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y DESARROLLO DEL PLAN DE NEGOCIOS.</b> ..... | <b>18</b> |
| <b>3.6 EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE NEGOCIOS</b> .....                                                                                                                                                             | <b>18</b> |
| <b>3.7 CONSULTAS SOBRE EL PROCESO</b> .....                                                                                                                                                                                    | <b>18</b> |
| <b>4. FORMATOS</b> .....                                                                                                                                                                                                       | <b>20</b> |
| a) <b>FORMATO 01: MODELO REFERENCIAL CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERÉS – COMUNIDAD NATIVA</b> .....                                                                                                                | <b>20</b> |
| b) <b>FORMATO 02: MODELO REFERENCIAL ACUERDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE NEGOCIO ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA COMUNIDAD NATIVA</b> .....               | <b>20</b> |
| c) <b>FORMATO 03: MODELO REFERENCIAL DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LA COMUNIDAD NATIVA</b> .....                                                                                        | <b>20</b> |
| d) <b>FORMATO 04: FICHA DE IDEA DE NEGOCIO.</b> .....                                                                                                                                                                          | <b>20</b> |
| e) <b>FORMATO 05: MODELO REFERENCIAL CARTA DE COMPROMISO DE SUSPENDER OTRO BENEFICIO ECONÓMICO POR CONSERVACIÓN.</b> .....                                                                                                     | <b>20</b> |
| f) <b>FORMATO 06: MODELO REFERENCIAL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD NATIVA – FASE I</b> .....                                                                                                                           | <b>20</b> |

|           |                                                                                                                             |           |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| a)        | FORMATO 07: MODELO REFERENCIAL CARTA DE PRESENTACIÓN DE REQUISITOS PARA LA FIRMA DE CONVENIO – COMUNIDAD NATIVA. ....       | 20        |
| b)        | FORMATO 08: MODELO REFERENCIAL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD NATIVA – FASE II .....                                 | 20        |
| c)        | FORMATO 09: MODELO REFERENCIAL ACTA DE COMPROMISO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS (CCNN y Aliado estratégico). ....  | 20        |
| d)        | FORMATO 10: ACTA DE COMPROMISO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO FORESTAL PARA APROVECHAMIENTO MADERABLE Y/O NO MADERABLE ..... | 20        |
| e)        | FORMATO 11: DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SALVAGUARDAS DEL PGAS DEL PLAN DE NEGOCIO (CCNN) .....               | 20        |
| <b>5.</b> | <b>ANEXOS</b> .....                                                                                                         | <b>20</b> |
| a.        | Anexo 1: RELACIÓN DE CCNN PRIORIZADAS EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO FIP/BM .....                                                | 20        |
| b.        | Anexo 2: ACRÓNIMOS.....                                                                                                     | 20        |
| c.        | Anexo 3: GLOSARIO.....                                                                                                      | 20        |
| d.        | Anexo 4: CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE NEGOCIOS.....                                                                         | 20        |
| <b>6.</b> | <b>DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES</b> .....                                                                          | <b>21</b> |

## PRESENTACIÓN

Los Fondos de Inversión en el Clima – CIF fueron establecidos por acuerdo de los países miembros de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Dentro de los CIF, en el año 2008, se generó el Programa de Inversión Forestal (FIP) como apoyo al esfuerzo de los países en desarrollo para reducir emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y degradación de los bosques. Uno de los principales objetivos FIP es impulsar y facilitar medidas que promuevan cambios transformacionales en las políticas y prácticas forestales de los países en desarrollo, con miras a controlar la pérdida de bosques por deforestación y degradación y sus consiguientes efectos.

El Convenio de Donación N° TFOA88849 “Strategic Climate Fund / Forest Investment Program Grant Agreement” y el Contrato de Préstamo N° TFOA8845 “Strategic Climate Fund / Forest Investment Program Grant Agreement” suscritos entre representantes del Banco Mundial (BM) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), financian el proyecto FIP/BM siguiente:

- PIP02: Proyecto de Gestión Integrada de Paisaje Forestal en Atalaya, Ucayali- “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en los distritos de Raymondi, Sepahua y Tahuanía en la provincia de Atalaya - región Ucayali” con Código Único de Inversiones (CUI) 2383820.

El proyecto FIP/BM tiene por finalidad contribuir con las metas nacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que resultan de la deforestación en la provincia de Atalaya - región Ucayali.

El objetivo del proyecto es el Mejoramiento de los Servicios de Apoyo para la Conservación de la Biodiversidad del Paisaje Forestal en los distritos de Raymondi, Tahuanía y Sepahua, provincia de Atalaya, en el departamento de Ucayali.

Para cumplir con su objetivo, el proyecto PIP02, tiene previsto desarrollar actividades para el aprovechamiento sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos a través del financiamiento de planes de negocio orientados al fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas, empresariales y comerciales, y la promoción de paquetes tecnológicos para la conservación de bosques, incluyendo actividades para promover la participación de mujeres.

En ese sentido, mediante el presente documento el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC), pone a disposición de las Comunidades Nativas Y de los actores vinculados con la conservación del Bosque del ámbito de influencia del Proyecto PIP 2, las bases de concurso para acceder al Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques y su respectiva Convocatoria, documentos que describen las pautas para la presentación y aprobación de ideas y planes de negocio de las Comunidades Nativas.

## 1. PARTE I: OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA Y TIPOS DE PLANES DE NEGOCIO A FINANCIAR

### 1.1 OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.1.1. Las bases tienen por objetivo regular el procedimiento para la selección de ideas y planes de negocios que serán financiados por el Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques a cargo del PNCBMCC.
- 1.1.2. Las presentes bases se emiten en cumplimiento de los compromisos asumidos por el gobierno peruano con el BM detallados en el Convenio de Donación No Reembolsable SCF-FIP TFOA8849, suscrito el 24 de enero de 2019 y el Contrato de Préstamo SCF TFOA8845, suscrito el 14 de febrero de 2019.
- 1.1.3. El Proyecto de Inversión Pública (PIP) en ejecución, con recursos del BM, que financia el Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques, es el siguiente:
  - PIP 2: “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en los distritos de Raymondi, Sepahua y Tahuanía en la provincia de Atalaya - región Ucayali”, Código Único de Inversiones 2383820.
- 1.1.4. El proyecto busca contribuir a la conservación de bosques y disminución de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y crecimiento de la productividad empresarial de las Comunidades Nativas (CCNN), a través de un aumento de los niveles de innovación y competitividad de los bosques.
- 1.1.5. El ámbito de intervención de este Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques se encuentra identificado en el Estudio Definitivo, aprobado por el PNCBMCC<sup>1</sup>, conforme a la normatividad aplicable.
- 1.1.6. El estudio definitivo aprobado del PIP 2, determina que financia, por lo menos, 30 planes de negocio, los cuales están orientados a CCNN priorizadas. Los tipos de planes de negocio a financiar se encuentran detallados en el Cuadro 1.
- 1.1.7. El PNCBMCC a cargo del proyecto FIP/BM, realizará las acciones de convocatoria y difusión de las bases a las CCNN, a fin de facilitar un proceso exitoso en la selección de ideas y planes de negocio del Fondo de Incentivos para la Conservación del Bosque y cumpliendo con las salvaguardas socio ambientales del BM.

---

<sup>1</sup> Aprobado mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N°08-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC de fecha 28 de febrero de 2022.

## 1.2 TIPOS DE PLANES DE NEGOCIOS A FINANCIAR

**Cuadro 1.- Tipos de Planes de Negocios a financiar**

| Tipo |                                                              | Alcances de los planes de negocios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Planes de negocios de productos maderables.                  | <p>Consiste en realizar acciones de manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales maderables, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la autoridad forestal nacional y regional, y de acuerdo con los instrumentos de planificación y gestión del territorio.</p> <p>Los planes de negocios contemplan actividades relacionadas al manejo, aprovechamiento, valor agregado y comercialización de madera.</p>                                                                                                                                                                                                |
| 2    | Planes de negocios de productos no maderables.               | <p>Consiste en realizar acciones de manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales no maderables, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la autoridad forestal nacional y regional, y de acuerdo con los instrumentos de planificación y gestión del territorio.</p> <p>Los planes de negocio contemplan actividades relacionadas al manejo, aprovechamiento, valor agregado y comercialización de productos no maderables.</p>                                                                                                                                                                             |
| 3    | Planes de negocios de productos de sistemas agroforestales   | <p>Los sistemas agroforestales combinan actividades forestales y agrícolas en la misma área terrestre, aprovechando las sinergias entre los sistemas de producción combinados. En muchos casos, existen razones de productividad mutuamente ventajosas para combinar diferentes árboles, cultivos y animales.</p> <p>Los planes de negocio contemplan actividades relacionadas al manejo, aprovechamiento, valor agregado y comercialización de productos provenientes de sistemas agroforestales, sobre tierras que no han sido deforestadas posterior al año 2011.</p>                                                                |
| 4    | Planes de negocios de otros servicios y productos del bosque | <p>Consiste en realizar acciones de inversiones de promoción, fomento, mejoramiento, acondicionamiento, rehabilitación y/o ampliación de iniciativas de turismo mercadeo de otros productos o servicios del bosque.</p> <p>Planes de negocios de otros servicios y productos del bosque: Consiste en realizar acciones de inversiones<sup>2</sup> de promoción, fomento, mejoramiento, acondicionamiento, rehabilitación y/o ampliación de iniciativa de turismo, mercadeo de otros productos o servicios del bosque no contemplados anteriormente que contribuyan a su manejo, aprovechamiento, valor agregado y comercialización.</p> |

<sup>2</sup>Las inversiones deben estar relacionadas directamente a las actividades de aprovechamiento, transformación y/o comercialización al producto del plan de negocios

## 2. PARTE II: CONDICIONES

### 2.1 PROCESO DE CONVOCATORIA

El presente proceso de convocatoria para acceder al Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques para financiar planes de negocios, está dirigido a comunidades nativas, y cuenta con 02 fases:

Fase I: Idea de Negocio

Fase II: Planes de Negocios

Las Comunidades Nativas que cuentan con idea de negocio aprobada, pasarán a la fase II para la presentación y evaluación del Plan de Negocio, para acceder a los Fondos de Incentivos para la Conservación de Bosques.

Las bases son de distribución gratuita y la presentación de expedientes podrá realizarse conforme se detalla en el Cuadro N° 2.

**Cuadro N° 2: Fases de la Convocatoria**

| FASES   | ACTIVIDADES                                                                                                                               | FECHA                         |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| FASE I  | Convocatoria y difusión                                                                                                                   | A partir del 24 de julio 2023 |
|         | Talleres de Difusión de Bases:<br>Raimondi: 22 y 23 de agosto 2023<br>Tahuanía: 24 y 25 de agosto 2023<br>Sepahua: 26 y 27 de agosto 2023 | Del 22 al 27 de agosto 2023   |
|         | Presentación de Ideas de Negocios                                                                                                         | Hasta el 15 de setiembre 2023 |
|         | Publicación de resultados                                                                                                                 | Hasta el 24 de octubre 2023   |
| FASE II | Presentación de Plan de Negocios                                                                                                          | Hasta el 22 de diciembre 2023 |
|         | Publicación de resultados                                                                                                                 | Hasta el 15 de febrero 2024   |

Cualquier modificación en el calendario de la presente convocatoria, será publicada en la siguiente página Web: <http://www.bosques.gob.pe/>, a sola disposición del Coordinador Ejecutivo del Programa Bosques, para lo cual, no se requiere No Objeción del BM.

Para la presente convocatoria, el Fondo de Incentivos para la Conservación del Bosque financiará planes de negocios hasta completar el cupo<sup>3</sup> de comunidades indicadas en el Estudio Definitivo, para lo cual las CCNN pueden presentarse bajo las modalidades detalladas en el cuadro N° 3.

La presentación de las ideas de negocios (Fase I) y de los planes de negocios (Fase II), se realizarán únicamente a través de la Mesa de Partes Virtual del MINAM, obteniendo el código correspondiente a dicha postulación.

### 2.2 FASE I - IDEA DE NEGOCIO

Tiene como propósito que las CCNN priorizadas, expresen su interés en participar voluntariamente; por medio de la elaboración y presentación de sus ideas de negocios, las que serán evaluadas, con lo que posteriormente se genera el compromiso para la formulación de los planes de negocios para acceder al Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques.

Pueden presentar su expresión de interés, las CCNN priorizadas que se encuentran contempladas en el anexo N°1, las mismas que serán evaluadas hasta cubrir el cupo correspondiente.

<sup>3</sup> El cupo total corresponde a 30 planes de negocios para CCNN.

El Equipo de Gestión del Proyecto – EGP del Proyecto FIP/BM brinda acompañamiento y asesoría técnica a las CCNN, para la presentación de sus ideas de negocios mediante los talleres de difusión de Bases (Fase I).

### 2.3 FASE II - PLANES DE NEGOCIOS

Tiene como propósito la evaluación y aprobación Planes de Negocios para acceder al Fondo de Incentivos, así como, generar el compromiso para la conservación del bosque por parte de las CCNN.

El EGP del Proyecto FIP/BM brinda acompañamiento y asesoría técnica a todas aquellas CCNN con Idea de Negocios aprobadas (Fase I), para la elaboración y presentación de Planes de Negocios (Fase II).

### 2.4 MODALIDADES DE PRESENTACIÓN

La presente convocatoria tiene cuatro modalidades de postulación según se detalla en el Cuadro 3:

**Cuadro 3.- Modalidades de postulación – CCNN**

| Modalidad | Descripción                                              | Superficie (has de bosques)                                           |
|-----------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1         | Una (01) CCNN                                            | Mínimo 2,000 hectáreas por cada plan de negocios presentado por CCNN. |
| 2         | Una (01) CCNN y un (01) o más aliados estratégicos.      |                                                                       |
| 3         | Dos (02) CCNN a más                                      |                                                                       |
| 4         | Dos (02) CCNN o más y un (01) o más aliados estratégicos |                                                                       |

Los Planes de Negocios que las CCNN presenten bajo las modalidades asociadas (modalidad 3 y 4), deben presentar un enfoque de cadena de valor de la línea de negocio relacionada a todas las CCNN asociadas. Bajo estas modalidades cada CCNN podrá acceder al financiamiento de un (01) solo Plan de Negocios o el número de Planes de Negocios máximo según el número de CCNN asociadas. Se evaluará que el número de hectáreas de bosque a conservar por cada Plan de Negocio sea igual o superior al mínimo establecido en el cuadro N° 3. También, se suscribirá un Convenio de Conservación de Bosques por cada Plan de Negocios. La modalidad de postulación es propuesta en la Fase I y definida en la Fase II.

Las modalidades contemplan la opción de contar con un o más aliados estratégicos. Al respecto es importante mencionar que, un **aliado estratégico**, es considerado un agente técnico o económico que participa en el plan de negocio y que evidencia capacidad de aportar con capacidades relevantes para el éxito del negocio. Estas capacidades contribuyen con la comunidad en: conocimiento técnico, articulación al mercado, conocimiento del proceso productivo o conocimiento de la gestión del tipo de negocio. Pueden ser organizaciones indígenas, universidades, ONG, gobiernos regionales, empresas privadas, entre otros que se encuentran dentro del ámbito de intervención y promueven acciones relacionadas a los Planes de Negocios.

La Comunidad propone la modalidad de postulación durante la propuesta de la Idea de Negocios (Fase I). Durante la Fase II, la Comunidad Nativa define la modalidad de presentación, luego de elaborar la propuesta del Plan de Negocios.

## 2.5 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Las CCNN priorizadas deberán contar con los siguientes requisitos los cuales se irán acreditando a través de los documentos que se detallan en la PARTE III: PROCEDIMIENTO, de las presentes bases.

### 2.5.1. Para el caso de las CCNN (aplica para cada comunidad, de acuerdo con la modalidad)

- a) Contar con personería jurídica debidamente inscrita en los Registros Públicos (SUNARP) y con una administración vigente y organizada (vigencia de poder de la Junta Directiva<sup>4</sup>).
- b) Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) en situación de activo y habido.
- c) La Comunidad sola o asociada deben disponer de 2,000 ha de bosques como mínimo y contar con el documento que acredite derechos sobre los bosques bajo dominio en el ámbito de intervención por el PNCBMCC para la ejecución del Proyecto.
- d) Compromiso de la comunidad de asumir y conservar la totalidad de sus bosques.
- e) No contar con otro beneficio económico por conservación para las mismas actividades o rubros a ser financiados con el plan de negocios en el momento de la implementación. Excepcionalmente, si cuenta con un beneficio en ejecución, presentar una declaración jurada que en caso se aprueba la idea de negocio, se compromete a suspender el acuerdo de conservación que corresponda.
- f) No contar con sanciones y/o multas administrativas vigentes de la autoridad forestal, OSINFOR (Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre), o denuncias penales FEMA (Fiscalía especializada en materia ambiental), u otra autoridad competente relacionada al bosque. En su defecto, presentar una Declaración Jurada o documento análogo que demuestre que se han acogido a algún mecanismo de compensación de multa o fraccionamiento<sup>5</sup>.
- g) Contar la participación de la mujer como parte de los miembros de la CCNN que implementan la iniciativa de negocio.
- h) Contar con una calificación crediticia de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) de 0 a 1 (Normal a CPP) en cualquier central de riesgo (Reporte de historial crediticio u otros).
- i) No contar con litigios judiciales relacionados a la propiedad, posesión, u otros de orden limítrofe sobre el territorio bajo su dominio, así como tampoco cargas o gravámenes que limiten o perjudiquen los fines del Fondo de Incentivo para la Conservación de Bosques.
- j) No contar con obligaciones incumplidas o pendientes de cumplimiento con entidades del Estado y/o la Cooperación Técnica Nacional o Internacional. Excepcionalmente la Comunidad puede contar con acuerdo de compensación con el PNCBMCC, de corresponder.
- k) No contar con deudas en cobranzas coactivas o impedimento para contratar con el Estado.
- l) No tener actividades ilegales o ilícitas en su territorio.
- m) Para el aprovechamiento maderable y no maderable, las CCNN deberán gestionar el permiso forestal <sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> En caso de CCNN que se encuentren en proceso de actualización de su Junta Directiva, podrán presentar el Acta de elección de la Junta Directiva.

<sup>5</sup> El EGP se encargará de verificar que la CCNN presente la resolución de aprobación del mecanismo de compensación de multa o fraccionamiento antes de la suscripción del convenio

<sup>6</sup> El permiso podrá ser gestionado durante la implementación de los Planes de Negocio, previo a las actividades de aprovechamiento en el bosque, ello deberá estipularse claramente en el Plan de Negocio. El permiso deberá ser gestionado por el representante legal de la Comunidad Nativa, y será asistido por el equipo del FIP/BM.

2.5.2. Para el caso de los **Aliado Estratégicos**, para ser elegible, deberá contar con partida registral de la constitución y vigencia de poder.

## 2.6 MONTO DEL PLAN DE NEGOCIOS (PPNN)

El monto del Plan de Negocios se compone del financiamiento del PNCBMCC y un cofinanciamiento por parte de la CCNN, éstos pueden variar de acuerdo con la modalidad de postulación.

El cofinanciamiento es el aporte adicional no monetario de la CCNN al financiamiento del PNCBMCC para financiar el monto total del plan de negocio.

- Recursos No Monetarios, consistentes en la valoración del tiempo de uso directamente involucrado en la ejecución del plan de negocio: mano de obra calificada y no calificada, infraestructura, equipos, bienes duraderos, materias primas e insumos y otros.

**Cuadro 4.- Monto de financiamiento y cofinanciamiento por modalidad de postulación por Plan de Negocios – CCNN**

| Modalidad                     | Tipo de beneficiario                                         | Monto mínimo del PPNN S/ | Financiamiento máximo del PNCBMCC S/ | Cofinanciamiento mínimo CCNN |                     |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------------------|---------------------|
|                               |                                                              |                          |                                      | Aporte NO monetario S/       | Aporte monetario S/ |
| <b>Sin aliado estratégico</b> | a. Una (01) CCNN                                             | 365,000                  | 292,000                              | 73,000                       | 0                   |
|                               | b. Dos (02) CCNN a más*                                      | 410,626                  | 328,500                              | 82,126                       | 0                   |
| <b>Con aliado estratégico</b> | c. Una (01) CCNN y un (01) o más aliados estratégicos        | 410,626                  | 328,500                              | 82,126                       | 0                   |
|                               | d. Dos (02) CCNN o más y Un (01) o más aliados estratégicos* | 456,250                  | 365,000                              | 91,250                       | 0                   |

Los tipos de Planes de Negocios a financiar se encuentran definidos en el numeral 1.2 del presente documento y los gastos elegibles se detallan en el numeral 2.7.

\* Bajo estas modalidades cada CCNN puede postular con un (01) Plan de Negocio o el número de Planes de Negocios máximo según el número de CCNN asociadas, y de ser aprobado, se suscribirá el Convenio de Conservación de Bosques correspondiente.

- Para el caso del PPNN cofinanciado para una (01) CCNN, el aporte máximo del PNCBMCC es de S/ 292,000 que corresponde al 80% del monto mínimo del PPNN y a la CCNN le corresponde cofinanciar mediante aporte no monetario el 20%, como mínimo.
- Para el caso de los PPNN cofinanciados con dos (02) CCNN o más, el aporte máximo del PNCBMCC es de S/ 328,500 por cada CCNN que corresponde al 80% del monto mínimo del PPNN y a cada CCNN le corresponde cofinanciar mediante aporte no monetario el 20% del monto mínimo del PPNN. Para el caso del PPNN cofinanciado para una (01) CCNN y un (01) o más aliados estratégicos, el aporte máximo del PNCBMCC es de S/ 328,500 que corresponde al 80% del monto mínimo del PPNN y a la CCNN le corresponde cofinanciar mediante aporte no monetario el 20%, como mínimo.
- Para el caso del PPNN cofinanciado para una (01) CCNN y un (01) o más aliados estratégicos, el aporte máximo del PNCBMCC es de S/ 328,500 que corresponde al 80% del monto mínimo del PPNN y a la CCNN le corresponde cofinanciar mediante aporte no monetario el 20%, como mínimo.
- Para el caso de los PPNN cofinanciados con dos (02) CCNN o más y aliado estratégico, el aporte máximo del PNCBMCC es de S/ 365,000 por cada CCNN que corresponde al 80% del monto mínimo del PPNN y a cada CCNN le corresponde cofinanciar mediante aporte no monetario el 20% del monto mínimo del PPNN.

El porcentaje máximo de los costos relacionados a la gestión del PPNN no podrá superar el 10% del monto de aporte del PNCBMCC.

El PPNN debe ser formulado, por las CCNN, para un período de evaluación de mínimo cinco años. El plazo de ejecución de la inversión es hasta agosto 2024. El cronograma de desembolsos se determinará de acuerdo al cumplimiento de cada hito previsto en el PPNN y establecido en el convenio de conservación de bosques.

## **2.7 GASTOS ELEGIBLES Y NO ELEGIBLES DEL PLAN DE NEGOCIO**

Las CCNN deben considerar los siguientes aspectos para establecer su propuesta de PPNN, los cuales deberán ser considerados en proporción a los resultados esperados:

### **a) Gastos elegibles**

- Infraestructuras relacionadas directamente a las actividades de aprovechamiento, transformación y/o comercialización al producto del plan de negocios.
- Vehículos menores (de carga terrestre o fluvial).
- Adquisición de equipos y maquinarias.
- Adquisición de los materiales e insumos para las actividades del plan de negocio.
- Contratación de recursos humanos especializados y asociados a las actividades del plan de negocio.
- Consultorías especializadas de expertos en temas puntuales y de periodos específicos.
- Servicios de terceros, tales como asistencia técnica, desarrollo de software, análisis de laboratorio u otros cuya necesidad y pertinencia deberá ser sustentada en el plan de negocios.
- Gastos de Gestión, relacionados con la administración y seguimiento del plan de negocios. Estos gastos deben ser debidamente justificados.
- Eventos, talleres o cursos de capacitación
- Actividades complementarias<sup>7</sup> o pequeñas iniciativas económicas que permitan la implementación del Negocio Principal mientras se implementa el plan de negocio y que aporten a la economía de la comunidad, no mayores al 10%.
- Gastos financieros de la cuenta bancaria de la Comunidad destinada para uso exclusivo para el Fondo de Incentivos para la Conservación del Bosques (mantenimiento de cuenta corriente y otros gastos financieros).

(\* ) Las adquisiciones de los gastos elegibles serán realizados bajo las regulaciones de adquisiciones del BM.

### **b) Gastos no elegibles**

- Gastos por personal administrativo.
- Gastos fijos (luz, agua, telefonía fija y celular, internet).
- Adquisición de terrenos.
- Adquisición de bienes usados.
- Servicios y materiales no asociados al plan de negocio.
- Pagos de beneficios sociales.
- Adquisición o alquiler de equipos, así como bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del negocio.
- Financiamiento de deuda.

---

<sup>7</sup> Ver definición en Anexo N° 3: Glosario

- Compra de acciones.
- Compra de insumos agroquímicos y pesticidas no permitidos<sup>8</sup> para el manejo de plagas.
- Inversiones en actividades agroforestales en tierras deforestadas posterior al 2011.
- Tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente.
- Compra de acciones Tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente.
- Otros gastos que no sean parte del plan de negocio.

### **3. PARTE III: PROCEDIMIENTO**

#### **3.1 FASE I - IDEA DE NEGOCIOS**

##### **Paso 1: Convocatoria y difusión a las CCNN.**

El EGP, a nivel nacional y local realiza la difusión del inicio y calendario del proceso de convocatoria a las CCNN priorizadas para acceder al Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques.

El EGP realiza talleres locales de difusión de las presentes Bases donde orienta con relación a los requisitos de elegibilidad y llenado de los Formatos a presentar, incluido el Formato N° 4 – Ficha de Idea de Negocio.

##### **Paso 2: Aprobación Comunal**

Los representantes de las CCNN, que participaron de los talleres locales, comunican a los miembros de su Comunidad sobre el Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques y la Idea de negocio, quienes, mediante Acta de Asamblea, aprueba los formatos a presentar.

**Paso 3:** Presentación de documentos a través de la plataforma ceropapel del MINAM (<https://app.minam.gob.pe/ceropapel/#/login>). Las CCNN, a través de sus representantes legales presentan la documentación como se detalla a continuación:

Carta de presentación de expresión de interés de CCNN para acceder al Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques de acuerdo al Formato 1, que contiene los siguientes documentos:

- ✓ Proyecto de acuerdo para el desarrollo del Plan de negocio entre el Programa de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático y la Comunidad Nativa, de acuerdo al Formato N° 2.
- ✓ Copia del título de propiedad que acredite derechos<sup>9</sup> sobre los bosques bajo su dominio en el ámbito de intervención por el PNCBMCC para la ejecución del Proyecto.
- ✓ Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos de elegibilidad, suscrito por la Junta Directiva o el que haga de sus veces, de acuerdo con el Formato 3.
- ✓ Ficha de la Idea de Negocio, con visto bueno de la junta directiva de la CCNN según Formato 4, y aprobado por la CCNN (respaldado con Acta de Asamblea de la CCNN – Formato 6)
- ✓ Carta de Compromiso de suspender otro beneficio económico por conservación, de corresponder, de acuerdo al Formato 5.
- ✓ Acta de asamblea general de Comunidad Nativa – Fase I (modelo referencial formato 6)

##### **Paso 4: Revisión en Gabinete**

El EGP del FIP/BM revisa la documentación presentada en el Paso 3, y verifica que se encuentre completa, y de ser el caso, pone de conocimiento de la CCNN para el levantamiento de observaciones

---

<sup>8</sup> Resolución Directoral N° 0022-2020-MINAGRI-SENASA-DIAIA (file:///C:/Users/bosques/Downloads/prohiben-el-uso-de-plaguicidas-quimicos-de-uso-agricola-que-resolucion-directoral-n-0022-2020-minagri-senasa-diaia-1855406-1.pdf)"

<sup>9</sup> Títulos de propiedad sobre el territorio

correspondientes, en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario de recibida la comunicación. En el caso que la CCNN no levanten las observaciones o no presenten la documentación solicitada, se dará por concluida su participación en la Fase I.

Con los documentos presentados que acrediten derechos sobre los bosques bajo su dominio en el ámbito de intervención, la unidad de organización competente del PNCBMCC elabora el MAPA DE BOSQUES DE CONSERVACIÓN y se adjunta en el expediente.

#### **Paso 5: Verificación de la información en campo**

El EGP del FIP/BM realiza visitas a las comunidades nativas que cuenten con información completa y de acuerdo al orden de ingreso a la plataforma ceropapel<sup>10</sup> (se considera fecha y hora), hasta cubrir los cupos disponibles para financiar planes de negocios. Durante la visita en campo, el EGP revisa:

- La veracidad de la información presentada por la CCNN
- La viabilidad de la propuesta de idea de negocio planteada en el Formato N° 4 – Ficha de Idea de Negocio.
- Completar con la CCNN los aspectos de factibilidad y sostenibilidad de la idea de negocios (cuarta sección del Formato N° 4 – Ficha de Idea de Negocio).
- Los compromisos de reducción de la deforestación, basado en el Mapa de Bosques de Conservación.

Como resultado de la visita, el EGP levanta un Acta con la Asamblea de la Comunidad.

#### **Paso 6: Presentación al Comité Técnico (CT)**

Con el Mapa de Bosques de Conservación y con la documentación completa presentada por la CCNN, el EGP deriva al Comité Técnico (CT) las ideas de negocio que tuvieron verificación de la información en campo (Paso N° 5) y cumplieron con los criterios de elegibilidad, para la evaluación de la Ficha de la Idea de Negocio.

### **3.2 EVALUACIÓN, APROBACIÓN DE LA IDEA DE NEGOCIO Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO (FASE I)**

El CT evalúa las ideas de negocios presentadas, y verificar su elegibilidad, con base a los criterios de calidad (impacto, factibilidad y sostenibilidad). El resultado de esta evaluación se concreta en un Acta de Evaluación.

Para la evaluación de la idea de negocios se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

**Cuadro 5.- Criterios de evaluación de ideas de negocios**

| <b>Criterios</b>                                                                                                                                                                                                                                | <b>Calificación</b> | <b>Ponderación</b> | <b>Criterio de Evaluación</b>                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>a. Impacto:</b> Se evalúa el impacto que tendrá la idea de negocios para la conservación de las hectáreas de bosques establecidas en su título habilitante y la reducción de la deforestación de conformidad con el mapa de bosques comunal. | Hasta 5 puntos      | 30%                | Puntaje 3: Tiene área mínima solicitada<br>Puntaje 5: Tiene 50% o más adicional al área mínima solicitada |
| <b>b. Factibilidad:</b> Se evalúa la viabilidad técnica de la idea en el corto y mediano plazo.                                                                                                                                                 | Hasta 5 puntos      | 20%                | Puntaje 3: Presenta horizonte de 5 años<br>Puntaje 5: Presenta horizonte mayor a 5 años                   |

<sup>10</sup>El cupo total corresponde a 30 planes de negocios para CCNN.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>c. Sostenibilidad:</b> Se evalúa tomando en cuenta los criterios sociales (el bienestar que generaría el desarrollo del plan de negocios en la población beneficiaria), económicos (contribución a la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios a través de la mejora en los ingresos económico) y ambientales (aporte a la disminución de la deforestación).</p> | Hasta 5 puntos | 50% | <p>Puntaje 1: Menciona solo un (1) criterio (sociales, económicos o ambientales).</p> <p>Puntaje 3: Menciona solo dos (2) criterios (sociales, económicos o ambientales).</p> <p>Puntaje 5: Menciona los tres (3) tipos de criterios (sociales, económicos o ambientales).</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**Cuadro 6.- Ponderación de criterios de evaluación de idea de negocios.**

|        |   |                                                    |
|--------|---|----------------------------------------------------|
| PT     | = | $0.30 \times Pa + 0.20 \times Pb + 0.50 \times Pc$ |
| Donde: |   |                                                    |
| PT     | = | Puntaje Total                                      |
| Pa     | = | Puntaje del criterio a                             |
| Pb     | = | Puntaje del criterio b                             |
| Pc     | = | Puntaje del criterio c                             |

El puntaje máximo es 5 y el mínimo para aprobar una idea de negocios es de 3 y la selección se realizará hasta agotar el fondo de incentivos.

**Del acta de evaluación y aprobación de la Idea de Negocio:**

El Acta de Evaluación y Aprobación del CT del Proyecto FIP BM, debidamente suscrita por sus miembros, tiene por objetivo la aprobación de las Idea de Negocio; y, contiene por lo menos la siguiente información:

- a) Nombre de la(s) CCNN, de acuerdo a la modalidad.
- b) Descripción de la idea y tipo de negocio.
- c) Proyección del monto máximo a financiar de la Idea de Negocio por el Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques.
- d) Modalidad de postulación.
- e) Resultado de la evaluación de la idea de negocios.
- f) Aprobación de la idea de negocio que logra el puntaje mínimo requerido.
- g) Otros aspectos relevantes que considere el CT del Proyecto FIP /BM.

El EGP del Proyecto FIP/BM adoptará las acciones que correspondan para poner en conocimiento del resultado a las comunidades.

**3.3 FASE II- PLAN DE NEGOCIO**

**Paso 1: Difusión a las CCNN.** - El EGP del Proyecto FIP/BM, durante la Fase I realizó la difusión del calendario del proceso de convocatoria a las CCNN para acceder al Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques, donde se encuentra las fechas de presentación de los Planes de Negocios (Fase II)

**Paso 2: Presentación de documentos.** - Las CCNN presentan, a través de la plataforma ceropapel del MINAM (<https://app.minam.gob.pe/ceropapel/#/login>), la documentación como se detalla a continuación:

Carta de Presentación (Formato 13) de la CCNN que propone el PPNN, adjuntando la siguiente documentación:

- ✓ Copia de Acta de Asamblea General que contiene la autorización de representante legal de la Comunidad para suscribir el Convenio con el PNCBMCC, la aprobación de la propuesta de plan de Negocio, el compromiso del área de bosques a conservar, la aprobación del mapa de bosque para conservación y reducción de deforestación (Formato 07).
- ✓ Propuesta de Plan de Negocio, incluido el PGAS.
- ✓ Copia del estatuto de la CCNN.
- ✓ Copia del Libro Padrón de la Comunidad.
- ✓ Documento que acredita una calificación crediticia de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú (SBS) 0 a 1 (Normal a CPP) en cualquier central de riesgo (Reporte de historial crediticio u otros).
- ✓ Cargo de acta de Suspensión u análogo respecto a otro beneficio económico por conservación para las mismas actividades o rubros a ser financiados con el plan de negocios, en caso de corresponder.
- ✓ Número de cuenta bancaria de la Comunidad, que será destinada para uso exclusivo para el Fondo de Incentivos para la Conservación del Bosque. Excepcionalmente, la comunidad podrá presentarlo previamente a la suscripción del Convenio.<sup>11</sup>
- ✓ Autorizar a servidores del PNCBMCC, y/o a quienes el PNCBMCC designe, para la consulta de saldos y movimientos de la cuenta corriente comunal, así como para el bloqueo y desbloqueo, así como solicitar a la entidad bancaria el acceso a la cuenta de uso exclusivo vía internet.<sup>12</sup>
- ✓ Acta de compromiso para la ejecución del plan de negocios (CCNN y Aliado estratégico), de corresponder, de acuerdo al Formato 08.
- ✓ Certificado de Vigencia de la Junta Directiva
- ✓ El Mapa de Bosque a Conservar (MBC) con visto del representante legal de la Comunidad
- ✓ De corresponder, acta de compromiso para la obtención del permiso forestal para aprovechamiento maderable y/o no maderable (Formato 10)
- ✓ Declaración Jurada del cumplimiento de las salvaguardas del PGAS del plan de negocio (Formato 11)

**Paso 3:** El EGP FIP/BM revisa que la documentación presentada se encuentre completa y sea veraz, y de ser el caso, pone de conocimiento de la CCNN para el levantamiento de observaciones correspondientes, en un plazo no mayor de quince (15) días calendario de recibida la comunicación. En el caso que la CCNN no levanten las observaciones o no presenten la documentación solicitada, se dará por concluida su participación en la Fase II.

El EGP FIP/BM emite y deriva un informe con los expedientes al CT para evaluación del Plan de Negocios a financiar con el Fondos de Incentivos para la Conservación del Bosque.

---

<sup>11</sup> El EGP del Proyecto FIP/BM se encargará de coordinar la obtención de la cuenta bancaria previamente a la suscripción del convenio.

<sup>12</sup> En caso excepcional, la comunidad podrá presentarlo previamente a la suscripción del Convenio. El EGP del Proyecto FIP/BM se encargará de coordinar la obtención de la cuenta bancaria previamente a la suscripción del convenio.

### 3.4 EVALUACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS A FINANCIAR CON EL FONDO DE INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE (FASE II)

El CT evalúa los planes de negocio en base a los criterios:

- Pertinencia del Proyecto.
- Aspectos Organizacionales.
- Productivos y Comerciales.
- Aspectos Ambientales.
- Aspecto Económico - Financiero.

La evaluación de cada criterio del plan de negocio tiene el mismo peso y es obligatorio que el plan de negocios cumpla con cada uno de los criterios. El no contar con alguno de ellos, descalifica la propuesta de manera inmediata.

Estos criterios cuentan con subcriterios de evaluación aplicables a los PPNN, los mismos que se detallan a continuación:

#### Cuadro 7.- Criterios de evaluación del plan de negocios a financiar con el fondo de incentivos para la conservación del bosque (Fase II).

| Criterios de evaluación                                                                                                                                                                    | Cumple/<br>No Cumple | Comentario |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
| <b>a. Pertinencia del proyecto</b>                                                                                                                                                         |                      |            |
| 1.1. Posee un compromiso comprobable con la conservación del bosque y la reducción de GEI.                                                                                                 |                      |            |
| 1.2. La propuesta posee elementos que innoven en el proceso productivo o de servicios.                                                                                                     |                      |            |
| 1.3. Los planes de negocio se encuentran contemplados en las cadenas de valor existentes en la zona.                                                                                       |                      |            |
| 1.4. Cuando corresponda, detalla el compromiso de la institución aliada que complementará la intervención (capacitaciones, acompañamiento, etc.) <sup>13</sup>                             |                      |            |
| <b>b. Aspectos organizacionales, productivos y comerciales</b>                                                                                                                             |                      |            |
| <b>2.1. Aspectos organizacionales</b>                                                                                                                                                      |                      |            |
| 2.1.1. La propuesta detalla los beneficios de la asociatividad para la gestión del plan de negocio, cuando se encuentran dos o más comunidades asociadas al plan de negocios <sup>14</sup> |                      |            |
| 2.1.2. Se considera la participación de mujeres en el plan de negocio (mínimo 20%)                                                                                                         |                      |            |
| 2.1.3. Número de familias participantes del plan de negocio (mínimo 20 familias).                                                                                                          |                      |            |
| 2.1.4. Se considera la participación de jóvenes en el plan de negocio (De 18 a 29 años)                                                                                                    |                      |            |
| 2.1.5. Se considera financiamiento de servicios para la coordinación durante la implementación del plan de negocios "Gestor del Plan de Negocios"                                          |                      |            |

<sup>13</sup> Aplica para las modalidades 2 y 4. Ver cuadro N° 3.

<sup>14</sup> Aplica para las modalidades 3 y 4. Ver cuadro N° 3.

|                                                                                                                                                                              |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| <b>2.2. Aspectos productivos</b>                                                                                                                                             |  |  |
| 2.2.1. Se describe el producto/servicio principal y subproductos, así como los productos sustitutos, similares y complementarios                                             |  |  |
| 2.2.2. Se presentan datos actuales de la población beneficiaria y sus características demográficas                                                                           |  |  |
| 2.2.3. Se presenta el diagnóstico de la situación actual del proceso productivo                                                                                              |  |  |
| 2.2.4. Dispone financiamiento para capacitaciones en la etapa productiva, manejo cosecha y/o post cosecha o producto terminado (incluyendo pasantías)                        |  |  |
| 2.2.5. Evidencia experiencia en la actividad productiva o servicio.                                                                                                          |  |  |
| <b>2.3. Aspecto Comercial</b>                                                                                                                                                |  |  |
| 2.3.1. Se ha identificado el mercado sobre el que se pretende actuar.                                                                                                        |  |  |
| 2.3.2. Se describe de forma coherente el proceso de producción, tamaño, localización y análisis de requerimiento de recursos                                                 |  |  |
| 2.3.3. Se realiza de forma coherente el análisis de la demanda y oferta, así como la brecha oferta-demanda                                                                   |  |  |
| 2.3.4. Se describen las ventajas competitivas con las que se cuentan para penetrar en el nicho de mercado que se pretende captar                                             |  |  |
| 2.3.5. Considera financiamiento para actividades para la participación en ferias, intercambio de experiencias u otros similares que contribuyan al fortalecimiento comercial |  |  |
| <b>c. Aspectos Ambientales (PGAS)</b>                                                                                                                                        |  |  |
| 3.1. Presenta una descripción del impacto ambiental y social en el PGAS                                                                                                      |  |  |
| 3.2. Presenta las Medidas de prevención y mitigación ambiental y social de los posibles impactos en el PGAS                                                                  |  |  |
| 3.3. Se reconocen las áreas de bosque a conservar                                                                                                                            |  |  |
| 3.4. Se incluyen actividades concernientes al monitoreo y vigilancia del bosque para su conservación                                                                         |  |  |
| 3.5. Indican el % de deforestación que se comprometen a reducir                                                                                                              |  |  |
| <b>d. Aspectos Económicos – Financieros</b>                                                                                                                                  |  |  |
| 4.1. El presupuesto está acorde con los requerimientos de la actividad productiva planteada en el plan de negocio                                                            |  |  |
| 4.2. Análisis del flujo de caja es positivo. Valor Actual Neto                                                                                                               |  |  |
| 4.3. Plantea como financiara la CCNN el Plan de negocio durante los 5 años o cuando el RNR haya terminado (18 meses)                                                         |  |  |
| 4.4. Dispone un máximo de 10% del financiamiento actividades complementarias                                                                                                 |  |  |
| 4.4. Dispone un máximo de 10% del financiamiento para gastos de gestión (incluye, gastos de financieros para manejo de la cuenta exclusiva).                                 |  |  |

### **Acta de evaluación del Plan de Negocio**

El resultado de la evaluación realizada por el Comité Técnico, se materializa en el acta debidamente suscrita por sus miembros y que debe contener como mínimo:

- a) Nombre de la CCNN, de acuerdo a la modalidad.
- b) Descripción del plan de negocios.
- c) Área de conservación de bosques.
- d) Monto a financiar en el plan de negocios.
- e) Modalidad de postulación.
- f) Resultado de la evaluación del PPNN propuestos.
- g) Recomendación de la aprobación de los planes de negocios que lograron el puntaje mínimo requerido.
- h) Otros aspectos relevantes que considere el Comité Técnico del Proyecto FIP BM.

### **3.5 APROBACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS A FINANCIAR CON EL FONDO DE INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES (FASE II) Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y DESARROLLO DEL PLAN DE NEGOCIOS.**

Culminada la evaluación, el CT deriva el acta de evaluación a la CE y a la Coordinación General del Proyecto FIP/BM para que se solicite la No Objeción al BM, respecto a los PPNN de las CCNN; así como, de los montos a financiar con el Fondo de Incentivos para la Conservación del Bosque.

Con la No Objeción del BM, la CE emite el acto resolutivo que aprueba los PPNN y los montos a financiar; así como, suscribe el Convenio que tiene por objetivo el financiamiento de los PPNN y conservación del área de bosques de cada CCNN.

Para la firma de Convenio de Conservación de Bosque, la CCNN deberán contar con una cuenta corriente de uso exclusivo para la transferencia monetaria del Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosque, y darán autorización a servidores del PNCBMCC, y/o a quienes el PNCBMCC designe, para la consulta de saldos y movimientos de la cuenta corriente comunal, así como para el bloqueo y desbloqueo, adicionalmente solicitará a la entidad bancaria el acceso a la cuenta de uso exclusivo vía internet.

### **3.6 EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE NEGOCIOS**

El PNCBMCC entregará a las CCNN un Manual de Implementación de los Fondos de Incentivos o el que haga de sus veces, que además estará incluido como anexo del “**Convenio de Conservación de Bosques y desarrollo del Plan de Negocio**”.

### **3.7 CONSULTAS SOBRE EL PROCESO**

3.7.1 Las consultas sobre el proceso de selección, evaluación y resultados de la podrán ser dirigidas de manera virtual a [bosques@bosques.gob.pe](mailto:bosques@bosques.gob.pe) o de manera presencial en la oficina del PNCBMCC en la ciudad de Atalaya (Jr. Mario Dennis Pezo MZ 39F, Lote 12 – Atalaya).

3.7.2 Para todo aquello que no haya sido regulado en las presentes bases del concurso, será de aplicación supletoria a lo dispuesto en el Manual Operativo del Proyecto FIP/BM contrato de préstamo, contrato de donación y las Regulaciones del Banco Mundial y manuales aprobados por el PNCBMCC.

3.7.3 Toda interpretación de las presentes Bases del Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques es realizada por el CT de acuerdo a las funciones establecidas en el artículo 12 del MO del Proyecto FIP/BM.

#### **4. FORMATOS**

##### **4.1. FASE I**

- a) FORMATO 01: MODELO REFERENCIAL CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERÉS – COMUNIDAD NATIVA.
- b) FORMATO 02: MODELO REFERENCIAL ACUERDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE NEGOCIO ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA COMUNIDAD NATIVA.
- c) FORMATO 03: MODELO REFERENCIAL DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LA COMUNIDAD NATIVA.
- d) FORMATO 04: FICHA DE IDEA DE NEGOCIO.
- e) FORMATO 05: MODELO REFERENCIAL CARTA DE COMPROMISO DE SUSPENDER OTRO BENEFICIO ECONÓMICO POR CONSERVACIÓN.
- f) FORMATO 06: MODELO REFERENCIAL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD NATIVA – FASE I

##### **4.2. FASE II**

- a) FORMATO 07: MODELO REFERENCIAL CARTA DE PRESENTACIÓN DE REQUISITOS PARA LA FIRMA DE CONVENIO – COMUNIDAD NATIVA.
- b) FORMATO 08: MODELO REFERENCIAL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD NATIVA – FASE II
- c) FORMATO 09: MODELO REFERENCIAL ACTA DE COMPROMISO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS (CCNN y Aliado estratégico).
- d) FORMATO 10: ACTA DE COMPROMISO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO FORESTAL PARA APROVECHAMIENTO MADERABLE Y/O NO MADERABLE
- e) FORMATO 11: DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SALVAGUARDAS DEL PGAS DEL PLAN DE NEGOCIO (CCNN)

#### **5. ANEXOS**

- a. Anexo 1: RELACIÓN DE CCNN PRIORIZADAS EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO FIP/BM
- b. Anexo 2: ACRÓNIMOS
- c. Anexo 3: GLOSARIO
- d. Anexo 4: CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE NEGOCIOS

## 6. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

- El EGP del PNCBMCC podrá contratar servicios especializados para que, en su representación, lleve a cabo actividades correspondientes a la Fase I y Fase II de las presentes Bases; para tal fin, el EGP se asegurará que se cumpla a cabalidad con las funciones encargadas.
- El Comité Técnico del PNCBMCC podrá contar con los servicios de terceros para la evaluación técnica y/o económica de las ideas de negocios y planes de negocios, manteniendo la responsabilidad de la etapa de evaluación, tal como está establecido en el artículo 12.3 del ROP, donde se menciona que, el Comité Técnico podrá realizar requerimientos de servicios para el cumplimiento de sus funciones.
- Excepcionalmente, en casos debidamente justificados, el representante legal de la CCNN puede acreditar su representatividad con la presentación del Acta de Asamblea Válida de su elección.
- La mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente se realiza a través del aplicativo <https://app.minam.gob.pe/ceropapel>, la cual está habilitada las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana para el registro y envío de documentos. En ese sentido, los documentos registrados y enviados entre las 00:00 horas y las 23:59 horas de un día hábil, se consideran presentados el mismo día. Los documentos registrados y enviados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentados el primer día hábil siguiente, de conformidad a lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444.
- Los documentos solicitados en la postulación del proyecto podrán ser solicitados en original por el PNCBMCC para la firma del contrato o cuando lo considere pertinente. El PNCBMCC tiene la facultad de fiscalización posterior, según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General y puede verificar en cualquier etapa del concurso la veracidad de la información. Si se comprueba que la información presentada al concurso no es veraz, el postulante quedará eliminado del presente concurso.
- El PNCBMCC pondrá a disposición de las CCNN, los aplicativos informáticos, formularios en línea y otros, que simplifiquen y agilicen el concurso señalado en las presentes Bases.

# FASE I

**FORMATO 1**

**MODELO REFERENCIAL  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERÉS – COMUNIDAD NATIVA**

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

Señores

**Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCBMCC**

Av. República de Panamá N° 3030, Piso 14

San Isidro

Lima

Presente.-

**Asunto:** Remito Expresión de Interés  
**PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN DE BOSQUES  
CO FINANCIADOS POR EL BANCO MUNDIAL (BM)**

Sirva la presente para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles nuestro interés de participar en el Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques cofinanciados por el Banco Mundial (BM), bajo la modalidad:

| Marcar | Modalidad de postulación                      |
|--------|-----------------------------------------------|
|        | CCNN sola                                     |
|        | 02 CCNN a más                                 |
|        | CCNN sola y 01 o más Aliado Estratégico       |
|        | 02 CCNN o más y 01 o más Aliados Estratégicos |

En este sentido remitimos:

1. Proyecto de “ACUERDO PARA DESARROLLAR EL PLAN DE NEGOCIOS CON BASE A LA IDEA DE NEGOCIO PRIORIZADA PARTICIPATIVAMENTE ENTRE PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA COMUNIDAD NATIVA.....” suscrito por el Representante Legal.
2. Copia del documento que acredite derechos sobre los bosques bajo su dominio en el ámbito de intervención priorizado por el PNCBMCC para la ejecución del Proyecto.
3. Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos de elegibilidad, suscrito por la Junta Directiva o el que haga de sus veces.
4. Carta de Compromiso de suspender otro beneficio económico por conservación, de corresponder.
5. Ficha de Idea de Negocio, con visto bueno de la junta directiva de la CCNN.
6. Copia de Acta de Asamblea General válida que contiene la aprobación de la Ficha de la Idea de Negocio, acuerdo de conservación de bosques a conservar, la aprobación del mapa de bosque para conservación y reducción de deforestación

Asimismo, nos ponemos a disposición del PNCBMCC, para el desarrollo del plan de negocio participativo, según lo establecido en las Bases del Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques-Convocatoria 2023-II, aprobado mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° .....

Agradeciendo su atención a la presente, y en señal de conformidad firman los miembros de la Junta Directiva.

Atentamente,

---

**Nombres y apellidos**  
DNI  
Cargo  
Nombre de la Comunidad

**FORMATO 2**

**MODELO REFERENCIAL**

**ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE PLAN DE NEGOCIO ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA COMUNIDAD NATIVA**

Conste por el presente documento el Acuerdo que celebran:

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO, con RUC N° 20546871330, con domicilio legal en Av. República de Panamá N° 3030, Piso 14, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Coordinador Ejecutivo (e), Adolfo Emilio Vizcarra Kusien, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43702977, designado mediante Resolución Ministerial N° 021-2023-MINAM, a quien en adelante se le denominará “EL PROGRAMA”; y, por la otra;

La COMUNIDAD NATIVA ....., con R.U.C. N° ....., con domicilio legal en ....., distrito de ....., provincia..... y departamento de ....., debidamente representado por el(la) Jefe/ APU/ Presidente ....., el(la) señor(a) ....., identificado(a) con D.N.I. N° ....., elegido(a) por acuerdo de Asamblea General válida de la Comunidad de fecha ....., inscrita en la Partida Registral N°..... del registro de personas jurídicas de la Oficina Registral de ...../ Acta de asamblea válida de fecha ....., a quien en adelante se le denominará “LA COMUNIDAD”;

Mediante el presente Acuerdo se deja constancia que LA COMUNIDAD y EL PROGRAMA, establecerán esfuerzos conjuntos para DESARROLLAR EL PLAN DE NEGOCIOS CON BASE A LA IDEA DE NEGOCIO PRIORIZADA PARTICIPATIVAMENTE “.....” en el marco de las Bases del Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques-Convocatoria 2023-II, documentos de gestión que el PNCBMCC emita al respecto y marco legal vigente aplicable.

Firman en señal de conformidad, el día.....del mes .....del 2023.

\_\_\_\_\_  
**Adolfo Emilio Vizcarra Kusien**  
D.N.I. N° 43702977  
Coordinador Ejecutivo (e)  
Programa Nacional de Conservación de  
Bosque para la Mitigación del Cambio  
Climático

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Apellidos del Jefe/APU/Presidente**  
DNI  
Cargo  
Nombre de la Comunidad

**FORMATO 3****MODELO REFERENCIAL****DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LA COMUNIDAD NATIVA**

Yo, .....representante legal de la Comunidad Nativa ....., según consta en la Partida Registral N°..... del registro de personas jurídicas de la Oficina Registral de ...../ Acta de asamblea válida de fecha ....., identificado con DNI ....., domiciliado en ....., distrito de ....., provincia de ..... y departamento....., ante usted me presento y digo que:

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA COMUNIDAD QUE REPRESENTO (15):**

Sírvase marcar con un aspa (X) SI cumple o NO cumple con los siguientes requisitos:

| N° | REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SI CUMPLO | NO CUMPLO |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| 1  | Cuenta con personería jurídica debidamente inscrita en los Registros Públicos (SUNARP) y con una administración vigente y organizada (vigencia de poder de la Junta Directiva <sup>16</sup> ).                                                                                                                                                                                                                           |           |           |
| 2  | Cuenta con derechos acreditados sobre los bosques bajo dominio, por un área no menor o igual a las 2,000 ha, en el ámbito de intervención priorizado por el PNCBMCC para la ejecución del Proyecto.                                                                                                                                                                                                                      |           |           |
| 3  | Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) en situación de activo y habido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           |           |
| 4  | No cuenta con litigios judiciales relacionados a la propiedad, posesión, u otros de orden limítrofe sobre el territorio bajo su dominio, así como tampoco cargas o gravámenes que limiten o perjudiquen los fines del Fondo de Incentivo para la Conservación de Bosques.                                                                                                                                                |           |           |
| 5  | No cuenta con obligaciones incumplidas o pendientes de cumplimiento con entidades del Estado y/o la Cooperación Técnica Nacional o Internacional. Excepcionalmente la Comunidad puede contar con acuerdo de compensación con el PNCBMCC, de corresponder.                                                                                                                                                                |           |           |
| 6  | No cuenta con otro beneficio económico por conservación para las mismas actividades o rubros a ser financiados con el plan de negocios en el momento de la implementación. Excepcionalmente, si cuenta con un beneficio en ejecución, en caso se aprueba la idea de negocio, presentar una Carta de Compromiso de suspender otro beneficio económico por conservación.                                                   |           |           |
| 7  | No cuenta con sanciones y/o multas administrativas de la autoridad forestal, OSINFOR (Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre), o denuncias penales FEMA (Fiscalía especializada en materia ambiental), u otra autoridad competente relacionada al bosque. En caso de tenerlo deberá demostrar que se ha acogido algún mecanismo de compensación de multa o de fraccionamiento de esta. |           |           |
| 8  | No cuenta con deudas en cobranzas coactivas o impedimento para contratar con el Estado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |           |
| 9  | Cuenta con miembros organizados dentro de la CCNN que implementan la iniciativa de negocio, dentro del cual se evidencie la participación de la mujer.                                                                                                                                                                                                                                                                   |           |           |
| 10 | No tiene actividades ilegales o ilícitas en su territorio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |           |

<sup>15</sup> Los documentos solicitados en la postulación del proyecto podrán ser solicitados en original por el PNCBMCC para la firma del contrato o cuando lo considere pertinente. El PNCBMCC tiene la facultad de fiscalización posterior, según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General y puede verificar en cualquier etapa del concurso la veracidad de la información. Si se comprueba que la información presentada al concurso no es veraz, el postulante quedará eliminado del presente concurso.

<sup>16</sup> En caso de CCNN que se encuentren en proceso de actualización de su Junta Directiva, podrán presentar el Acta de elección de la Junta Directiva.

|    |                                                                                                                                                                                                |  |  |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| 11 | Cuenta con una calificación crediticia de la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS) 0 a 1 (Normal a CPP) en cualquier central de riesgo (Reporte de historial crediticio u otros). |  |  |
| 12 | Asume el compromiso de conservar la totalidad de sus bosques.                                                                                                                                  |  |  |
| 13 | Para el aprovechamiento maderable y no maderable, deberá gestionar el permiso forestal                                                                                                         |  |  |

Siendo el ..... de ..... de 2023, y en señal de conformidad, el representante legal suscribe la presente.

---

**Nombre y Apellidos del Jefe/APU/Presidente**

DNI

Cargo

Nombre de la Comunidad

**Formato 04, FICHA DE LA IDEA DE NEGOCIO, CON VISTO BUENO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCNN**

| <b>PRIMERA PARTE. INFORMACIÓN GENERAL DE LA IDEA DE PLAN DE NEGOCIO (Llenado por la CN)</b>                                     |                                                              |                                                                                                  |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Razón social de la comunidad</b>                                                                                             |                                                              |                                                                                                  |                 |
| <b>Etnia Indígena a la que pertenecen</b>                                                                                       |                                                              |                                                                                                  |                 |
| <b>Ubicación</b>                                                                                                                | <b>Departamento</b>                                          | <b>Provincia</b>                                                                                 | <b>Distrito</b> |
|                                                                                                                                 |                                                              |                                                                                                  | <b>Detalle</b>  |
| <b>Nombre del representante legal</b>                                                                                           |                                                              | <b>Domicilio Fiscal</b>                                                                          |                 |
| <b>Correo electrónico</b>                                                                                                       |                                                              | <b>Teléfono (s)</b>                                                                              |                 |
| <b>Tipo de Plan de Negocio a Financiar (marcar con una X)</b>                                                                   | <b>Marcar X</b>                                              |                                                                                                  |                 |
|                                                                                                                                 | Planes de negocios de productos maderables.                  |                                                                                                  |                 |
|                                                                                                                                 | Planes de negocios de productos no maderables.               |                                                                                                  |                 |
|                                                                                                                                 | Planes de negocios de productos de sistemas agroforestales   |                                                                                                  |                 |
|                                                                                                                                 | Planes de negocios de otros servicios y productos del bosque |                                                                                                  |                 |
|                                                                                                                                 | Propuesta de título:                                         |                                                                                                  |                 |
| <b>Breve descripción del Plan de Negocio que se espera implementar</b>                                                          |                                                              |                                                                                                  |                 |
| <b>Duración del Plan de Negocio (en número de años)</b>                                                                         |                                                              |                                                                                                  |                 |
| <b>Producto (s) principal (es) a desarrollarse y/o comercializarse como resultado de la implementación del plan de negocio.</b> |                                                              |                                                                                                  |                 |
| <b>Principales Actividades a Desarrollar en el Plan de Negocios a Implementar</b>                                               |                                                              |                                                                                                  |                 |
| <b>Número de Familias que pertenecen a la Comunidad Nativa</b>                                                                  |                                                              | <b>Número de Familias que pertenecen a la Comunidad Nativa y al grupo de interés del negocio</b> |                 |

|                                                                                                                          |                                          |                                                               |                         |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------|----------|
| <b>Miembros totales de la Comunidad Nativa</b>                                                                           | <b>Grupo de Edad</b>                     |                                                               | <b>H</b>                | <b>M</b> |
|                                                                                                                          | Adultos jóvenes (desde los 18 a los 29). |                                                               |                         |          |
|                                                                                                                          | Adultos medios (desde los 30 a los 45).  |                                                               |                         |          |
|                                                                                                                          | Adultos maduros (desde los 60)           |                                                               |                         |          |
|                                                                                                                          | <b>TOTAL</b>                             |                                                               |                         |          |
| <b>Número total de personas que están directamente involucradas en el negocio (grupo de interés)</b>                     | <b>Grupo de Edad</b>                     |                                                               | <b>H</b>                | <b>M</b> |
|                                                                                                                          | Adultos jóvenes (desde los 18 a los 29). |                                                               |                         |          |
|                                                                                                                          | Adultos medios (desde los 30 a los 45).  |                                                               |                         |          |
|                                                                                                                          | Adultos maduros (desde los 60)           |                                                               |                         |          |
|                                                                                                                          | <b>TOTAL</b>                             |                                                               |                         |          |
| <b>Superficie Total que abarca la comunidad</b>                                                                          |                                          | <b>Superficie específica donde se desarrollará el negocio</b> |                         |          |
| <b>Costo total de las actividades proyectadas para el negocio</b>                                                        |                                          | <b>Monto solicitado al Fondo de Incentivos</b>                |                         |          |
| <b>Aportación del Solicitante:</b>                                                                                       |                                          | <b>Fuente de la aportación del solicitante:</b>               | <b>Marcar con una X</b> |          |
|                                                                                                                          |                                          |                                                               | Monetario               |          |
|                                                                                                                          |                                          |                                                               | No Monetario            |          |
| <b>Describir la experiencia previa en el negocio propuesto</b>                                                           |                                          |                                                               |                         |          |
| <b>POSIBLES Aliados Y/O SOCIOS públicos o privados para la implementación del negocio, y se identifica su ubicación.</b> |                                          |                                                               |                         |          |
| <b>Mercado actual</b>                                                                                                    |                                          |                                                               |                         |          |
| <b>Mercado potencial de (los) producto(s) identificados como resultado de la implementación del Plan de Negocios.</b>    |                                          |                                                               |                         |          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SEGUNDA PARTE. SALVAGUARDAS SOCIAL Y AMBIENTAL</b> (Llenado por la CN, cada ítem se describe según corresponda).                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>CONTROL DE PLAGAS.</b> Estos criterios deben ser tomados en cuenta no solo en las ideas de planes de negocio que financian control de plagas, sino también en aquellos que pueden generar un incremento en el uso de plaguicidas.                                                                                                                                               |
| 1. ¿La Idea del Plan de Negocio involucra control de malezas, plagas y enfermedades mediante el uso de métodos de control químico y/o control integral biológico?<br>Respuesta:                                                                                                                                                                                                    |
| 2. ¿La Idea del Plan de Negocio financiará la manufactura, compra, aplicación, transporte, almacenamiento y/o disposición de plaguicidas extremadamente peligrosos y/o prohibidos en el país?<br>Respuesta:                                                                                                                                                                        |
| <b>HÁBITATS NATURALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 3. La Idea del Plan de Negocio de la CN propone actividades productivas que pueden degradar hábitats naturales críticos, como humedales, cuencas altas y/o implicará la deforestación/degradación de áreas de bosque no intervenido para la instalación de sistemas productivos.<br>Respuesta:                                                                                     |
| 4. En el área de influencia directa de la Idea del Plan de Negocio de la CN, ¿existen hábitats naturales críticos?<br>Respuesta:                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>BOSQUES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 5. ¿La Idea del Plan de Negocio en su área de influencia directa <sup>17</sup> , identifica ecosistemas forestales y cuál será su efecto?<br>Respuesta:                                                                                                                                                                                                                            |
| 6. ¿La Idea del Plan de Negocio que involucran sistemas agroforestales y/o el aprovechamiento forestal maderable o no maderable (nivel bajo) generará impacto significativo en el bosque de valor ecológico o social (traslado, desplazamiento o retiro de poblaciones indígenas)?<br>Respuesta:                                                                                   |
| 7. ¿La Idea del Plan de Negocio de aprovechamiento de bosques de las CN cumplen con los principios y criterios del manejo forestal responsable, aún si no cuentan con certificación; o que hayan presentado un plan de manejo a la entidad correspondiente y haya sido aprobado?<br>Respuesta:                                                                                     |
| 8. Las Ideas de Planes de aprovechamiento forestal maderable (sin DEMA) han incorporado el financiamiento en el Plan de Negocios (Describir según corresponda).<br>Respuesta:                                                                                                                                                                                                      |
| <b>PUEBLOS INDÍGENAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 9. ¿La Idea del Plan de Negocio implica el desplazamiento físico involuntario de población de las comunidades nativas?<br>Respuesta:                                                                                                                                                                                                                                               |
| 10. ¿La Idea del Plan de Negocio involucra no menos del 20% de mujeres indígenas de la comunidad nativa?<br>Respuesta:                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 11. ¿La Idea del Plan de Negocio plantea que los beneficiarios son mayoritariamente de pueblos indígenas que realizan de actividades económica en la CN?<br>Respuesta:                                                                                                                                                                                                             |
| 12. ¿La Idea del Plan de Negocio implica la afectación de recursos naturales o áreas de uso cultural de comunidades nativas importantes para su supervivencia?<br>Respuesta:                                                                                                                                                                                                       |
| <b>RECURSOS CULTURALES FÍSICOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 13. ¿La Idea del Plan de Negocio afecta las áreas con sitios de especial interés histórico, cultural, religioso, paleontológico y/o arqueológico, y lugares naturales con valor cultural (p.e. paisajes, cañones, caídas de agua, áreas de recolección de greda, de recolección de sal)? De ser así, ¿qué medidas o procedimientos se debe realizar para protegerlo?<br>Respuesta: |
| 14. ¿La Idea del Plan de Negocio, contempla intervención en sitios con valor histórico, arqueológico y paleontológico? De                                                                                                                                                                                                                                                          |

<sup>17</sup> La definición de área de influencia directa es el área donde se encuentran los beneficiarios actuales y potenciales del proyecto PIP02 CN

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |    |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| ser así, ¿qué medidas o procedimientos se debe realizar para registrar y protegerlo?<br>Respuesta:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |    |    |
| <b>TERCERA PARTE. SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES ACTIVADAS</b> (Esta sección será llenada por el Salvaguarda ambiental y social del PIP 02 y/o consultor en salvaguardas).                                                                                                                                                                                                                                                                             |    |    |
| CONTROL DE PLAGAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SI | NO |
| HÁBITATS NATURALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SI | NO |
| BOSQUES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SI | NO |
| PUEBLOS INDÍGENAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SI | NO |
| RECURSOS CULTURALES FÍSICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SI | NO |
| <b>CATEGORIZACIÓN DE RIESGO DE LA IDEA DE NEGOCIO</b> (Resultado de la Aplicación de la Ficha de Categorización de Riesgos Ambientales y Sociales de la Idea de Plan de Negocio del Fondo de Incentivos). (Esta sección será llenada por el Salvaguarda ambiental y social del PIP 02 y/o consultor en salvaguardas). Marcar donde corresponda.                                                                                                             |    |    |
| BAJO (Ideas de planes de negocio que incluyen actividades con muy poco a nada de riesgo de generar impactos sociales o ambientales adversos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |    |    |
| MODERADO (Ideas de planes de negocio que incluyen actividades con posibles riesgos e impactos sociales y ambientales adversos que son limitados en escala, se pueden identificar con un nivel razonable de certidumbre y abordar mediante la aplicación de prácticas óptimas y medidas de mitigación durante la implementación del plan de negocio)                                                                                                         |    |    |
| ALTO (Ideas de planes de negocio que incluyen actividades, ya sea de ejecución o previas a la ejecución, con posibles e importantes riesgos e impactos sociales y ambientales adversos y/o irreversibles o que generan mucha preocupación entre las comunidades e individuos posiblemente afectados. Las actividades de riesgo alto pueden tener impactos significativos en los recursos físicos, biológicos, ecosistémicos, socioeconómicos o culturales). |    |    |
| <b>CUARTA PARTE: FACTIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL NEGOCIO</b> (Esta sección será llenada por la CCNN con asesoría del EGP, durante el Paso 5 de la Fase I)                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |    |
| <b>FACTIBILIDAD. Viabilidad técnica en el tiempo estimado.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |    |
| Planteamiento del Problema del Negocio actual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |    |
| Planteamiento de los Objetivos a alcanzar con la implementación del Plan de Negocios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |    |    |
| Sustentar el tiempo de duración del Plan de negocios, de acuerdo a los objetivos a alcanzar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |    |
| Explicar el enfoque de cadena de cadena de valor propuesto para la implementación del Plan de Negocios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |    |    |

| <b>SOSTENIBILIDAD. Sustentar según aspectos sociales, económicos y/o ambientales.</b>                                                     |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Social: el bienestar que generaría el desarrollo del plan de negocios en la población beneficiaria (comunidad y grupo de interés).</b> |  |
| <b>Económicos: contribución a la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios a través de la mejora en los ingresos económicos.</b>  |  |
| <b>Ambiental: contribución del negocio a la reducción del índice de deforestación de la CCNN.</b>                                         |  |

Lugar y Fecha:

---



---

**Nombre y Apellidos del Jefe/APU/Presidente**

DNI

Cargo

Nombre de la Comunidad

**FORMATO 05**  
**MODELO REFERENCIAL**

**CARTA DE COMPROMISO DE SUSPENDER OTRO BENEFICIO ECONÓMICO POR CONSERVACIÓN**

La COMUNIDAD NATIVA ....., con R.U.C. N° ....., con domicilio legal en ....., distrito de ....., provincia de ..... y departamento de ....., debidamente representado por el(la) Jefe/APU/Presidente ....., el(la) señor(a) ....., identificado(a) con D.N.I. N° ....., elegido(a) por acuerdo de Asamblea General válida de la Comunidad de fecha ....., inscrita en la Partida Registral N°..... del registro de personas jurídicas de la Oficina Registral de ...../ Acta de asamblea válida de fecha .....

Mediante el presente documento, la Comunidad Nativa se compromete a suspender cualquier beneficio económico por conservación, que reciba a la fecha de la suscripción del Convenio con el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Dicho documento formalizado será presentado en un (01) ejemplar original (físico) ante el Comité Técnico designado para la evaluación respectiva, junto con los documentos que sustentan la representación.

Firman en señal de conformidad, el día.....del .....del 2023

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Apellidos del Jefe/APU/Presidente**

DNI

Cargo

Nombre de la Comunidad

**MODELO REFERENCIAL**  
**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD NATIVA**

Siendo las ..... horas del día .....de ..... del 2023, se reúnen en primera convocatoria los miembros de la COMUNIDAD NATIVA ..... en el local comunal ubicado en ..... distrito de ..... Provincia de ..... y Departamento de ....., dejando constancia que la convocatoria fue realizada por el APU/Presidente/Jefe/ u otro que indique el estatuto ....., en el plazo y forma prevista conforme lo establece el artículo .....del Estatuto de la Comunidad.

La presente asamblea general es presidida por el APU/Presidente/Jefe, señor ....., identificado con DNI N° ..... y actúa como secretario el señor ..... identificado con DNI N° ....., ambos con facultades vigentes según poderes inscritos en la Partida Registral N°..... del registro de personas jurídicas de la Oficina Registral de ...../ Acta de asamblea válida de fecha ....., quienes verificaron el quorum para el inicio de la presente asamblea, con la presencia de ..... comuneros de los .....comuneros inscritos en el padrón comunal, según artículo .....del estatuto, en ese sentido, se procedió a dar lectura de los puntos de agenda a tratar:

1. Conocer los requisitos de las Bases del Fondo de Incentivos de Conservación de los Bosques – Convocatoria 2023-II del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, para el financiamiento de Planes de Negocios.
2. Socializar y el compromiso de Conservación de Bosques para la reducción de la deforestación en el área total de bosques de la Comunidad.
3. Socializar la Ficha de Idea de Negocios.
4. Socializar los formatos de la Fase I de las Bases del Fondo de Incentivos de Conservación de los Bosques – Convocatoria 2023-II para su presentación al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El APU/Presidente/Jefe de la comunidad da inicio a la reunión con el saludo a los presentes, mencionando la importancia de la asamblea general, con la finalidad de tratar cada uno de los puntos de agenda.

Seguidamente, el APU/Presidente/Jefe expuso cada uno de los puntos de agenda, con la participación de directivos y líderes(as) de la comunidad. Los comuneros y las comuneras presentes evaluaron cada uno de los puntos tratados.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Luego de un amplio debate, la asamblea general acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. Aceptar los requisitos de las Bases del Fondo de Incentivos de Conservación de los Bosques – Convocatoria 2023-II del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, para el financiamiento de Planes de Negocios.
2. La Comunidad expresa su consentimiento al compromiso de Conservación de Bosques para la reducción de la deforestación para el área total de bosques de la Comunidad.
3. La Comunidad expresa su aprobación a la Ficha de Idea de Negocios y autoriza al jefe de la Comunidad para su firma.
4. La Comunidad expresa su aprobación de los formatos 01, 02, 03, 04 y, de corresponder, 05 de la Fase I de las Bases del Fondo de Incentivos de Conservación de los Bosques – Convocatoria 2023-



# FASE II

**FORMATO 07**

**MODELO REFERENCIAL**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE REQUISITOS PARA LA FIRMA DE CONVENIO – COMUNIDAD NATIVA**

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

Señores

**Comité Técnico del Fondo de Incentivos**

**Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCBMCC**

Av. República de Panamá N° 3030, Piso 14

San Isidro

Lima

Presente.-

**Asunto:** Remito documentos para la firma del Convenio “.....”

Sirva la presente para saludarlos cordialmente y, a la vez, presentar los requisitos establecidos en las Bases del Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques-Convocatoria 2023-II, para la firma de convenio “.....”, en este sentido remitimos:

1. Copia de Acta de Asamblea General válida que contiene la autorización de representante legal de la Comunidad para suscribir el Convenio con el PNCBMCC, la aprobación de la propuesta del Plan de Negocio, el compromiso del área de bosques a conservar, la aprobación del mapa de bosque para conservación y reducción de deforestación.
2. Propuesta de Plan de Negocio, incluido el PGAS.
3. Copia del Estatuto de la Comunidad.
4. Copia del Libro Padrón de la Comunidad.
5. Documento que acredita una calificación crediticia de la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS) 0 a 1 (Normal a CPP) en cualquier central de riesgo (Reporte de historial crediticio u otros).
6. Cargo de acta de Suspensión u análogo respecto a otro beneficio económico por conservación para las mismas actividades o rubros a ser financiados con el plan de negocios, en caso de corresponder.
7. Número de cuenta bancaria de la Comunidad, que será destinada para uso exclusivo para el Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosque<sup>18</sup>.
8. Autorización a servidores del PNCBMCC, y/o a quienes el PNCBMCC designe, para la consulta de saldos y movimientos de la cuenta corriente comunal, así como para el bloqueo y desbloqueo, así como solicitar a la entidad bancaria el acceso a la cuenta de uso exclusivo vía internet.<sup>19</sup>
9. Acta de compromiso para la ejecución del plan de negocios con el(los) ALIADO(S) ESTRATÉGICO(S), de corresponder.
10. Certificado de Vigencia de la Junta Directiva

<sup>18</sup> Excepcionalmente, la CCNN podrá presentar este requisito previamente a la suscripción del convenio. El EGP del Proyecto FIP/BM se encargará del seguimiento respectivo

<sup>19</sup> Ídem 22.

11. Acta de compromiso para la obtención del permiso forestal para aprovechamiento maderable y/o no maderable (de corresponder)
12. El Mapa de Bosque a Conservar (MBC) con visto del representante legal de la Comunidad
13. Declaración Jurada del cumplimiento de las salvaguardas del PGAS del plan de negocio

Agradeciendo su atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

---

**Nombre y Apellidos del Jefe/APU/Presidente**

DNI

Cargo

Nombre de la Comunidad

**FORMATO 08**  
**MODELO REFERENCIAL**  
**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD NATIVA**

Siendo las ..... horas del día .....de ..... del 2023, se reúnen en primera convocatoria los miembros de la COMUNIDAD NATIVA ..... en el local comunal ubicado en ..... distrito de ..... Provincia de ..... y Departamento de ....., dejando constancia que la convocatoria fue realizada por el APU/Presidente/Jefe/ u otro que indique el estatuto ....., en el plazo y forma prevista conforme lo establece el artículo .....del Estatuto de la Comunidad.

La presente asamblea general es presidida por el APU/Presidente/Jefe, señor....., identificado con DNI N° ..... y actúa como secretario el señor ..... identificado con DNI N° ....., ambos con facultades vigentes según poderes inscritos en la Partida Registral N°..... del registro de personas jurídicas de la Oficina Registral de ...../ Acta de asamblea válida de fecha ....., quienes verificaron el quorum para el inicio de la presente asamblea, con la presencia de... comuneros de los .....comuneros inscritos en el padrón comunal, según artículo.....del estatuto, en ese sentido, se procedió a dar lectura de los puntos de agenda a tratar:

1. Evaluar la propuesta de suscribir el Convenio para la Conservación de Bosques con el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, a fin de desarrollar un Plan de Negocio.
2. Evaluar la aprobación de la propuesta del Plan de Negocio “.....” ..
3. Evaluar el compromiso del área total de bosques de la Comunidad para conservar.
4. Evaluar la aprobación de Mapa de bosque para conservación y reducción de deforestación.
5. Evaluar la celebración del acta de compromiso para la ejecución del plan de negocio con el ALIADO ESTRATÉGICO..... (de corresponder).
6. Evaluar la autorización al APU/Presidente/Jefe, para suscribir el Convenio ..... con el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, a fin de desarrollar un Plan de Negocios.
7. Autorizar la apertura de cuenta corriente de uso exclusivo para la transferencia monetaria del incentivo económico.
8. Autorizar a servidores del PNCBMCC, y/o a quienes el PNCBMCC designe, para la consulta de saldos y movimientos de la cuenta corriente comunal, así como para el bloqueo y desbloqueo, así como solicitar a la entidad bancaria el acceso a la cuenta de uso exclusivo vía internet.
9. Comprometerse a la implementación del Plan de Negocios y del cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales del Plan de Gestión Ambiental y Social - PGAS (forma parte del Plan de Negocios).

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

El APU/Presidente/Jefe de la comunidad da inicio a la reunión con el saludo a los presentes, mencionando la importancia de la asamblea general, con la finalidad de tratar cada uno de los puntos de agenda.

Seguidamente, el APU/Presidente/Jefe expuso cada uno de los puntos de agenda, con la participación de directivos y líderes(as) de la comunidad. Los comuneros y las comuneras presentes evaluaron cada uno de los puntos tratados.

**ACUERDOS Y COMPROMISOS**

Luego de un amplio debate, la asamblea general acuerda por unanimidad lo siguiente:



**FORMATO 09**

**MODELO REFERENCIAL**

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS  
(CCNN y Aliado estratégico)**

Conste por el presente documento el Acta de Compromiso que celebran:

La COMUNIDAD NATIVA ....., en adelante LA COMUNIDAD, con R.U.C. N° ....., con domicilio legal en ....., distrito de ....., provincia .....y departamento de ....., debidamente representado por el(la) Jefe/ APU/ Presidente ....., el(la) señor(a) ....., identificado(a) con D.N.I. N° ....., elegido(a) por acuerdo de Asamblea General válida de la Comunidad de fecha ....., inscrita en la partida registral N° ..... del registro de personas jurídicas de la Oficina Registral de ...../ Acta de asamblea válida de fecha ....., y de otro lado;

La ENTIDAD ....., en adelante LA ENTIDAD, con R.U.C. N° ....., con domicilio legal en ....., distrito de ....., provincia y departamento de ....., debidamente representada por el señor (a) ....., identificado(a) con D.N.I. N° ....., conforme el registro de personas jurídicas de la Oficina Registral de (según corresponda) .....

LA COMUNIDAD ha elaborado una propuesta de Plan de Negocio “.....” para postular al Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques-Convocatoria 2023 , el cual es cofinanciado por el Banco Mundial (BM), por lo que de estar aprobado firmará un Convenio con el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, y ejecutará el Plan de Negocio en un periodo de ..... meses contabilizados desde la suscripción del convenio.

Por tal motivo, mediante la presente Acta se deja constancia que la ENTIDAD, asumirá el COMPROMISO DE .....  
.....  
....., frente a la COMUNIDAD, durante el periodo de ejecución del Plan de Negocio

Firman en señal de conformidad, el día.....del .....del 2023.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Apellidos del Jefe/APU/Presidente**

DNI

Cargo

Nombre de la Comunidad

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Apellidos del representante de la**

**ENTIDAD**

DNI

Cargo

Nombre de la ENTIDAD

**FORMATO 10**

**MODELO REFERENCIAL**

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO FORESTAL PARA APROVECHAMIENTO MADERABLE Y/O NO MADERABLE (CCNN)**

Conste por el presente documento el Acta de Compromiso que celebra:

La COMUNIDAD NATIVA ....., en adelante LA COMUNIDAD, con R.U.C. N° ....., con domicilio legal en ....., distrito de ....., provincia .....y departamento de ....., debidamente representado por el(la) Jefe/ APU/ Presidente ....., el(la) señor(a) ....., identificado(a) con D.N.I. N° ....., elegido(a) por acuerdo de Asamblea General válida de la Comunidad de fecha ....., inscrita en la partida registral N° ..... del registro de personas jurídicas de la Oficina Registral de ...../ Acta de asamblea válida de fecha .....,

LA COMUNIDAD ha elaborado una propuesta de Plan de Negocio “.....” para postular al Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques-Convocatoria 2023 , el cual es cofinanciado por el Banco Mundial (BM), por lo que de estar aprobado firmará un Convenio con el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, y ejecutará el Plan de Negocio en un periodo de ..... meses contabilizados desde la suscripción del convenio, el cual realizará aprovechamiento maderable y/o no maderable.

Por tal motivo, mediante la presente Acta se deja constancia que la Comunidad, asumirá el COMPROMISO de gestionar el permiso forestal de actividades maderables y/o no maderables, según corresponda, durante la implementación del plan de negocios, previo a las actividades de aprovechamiento en el bosque. El permiso deberá ser gestionado por el representante legal de la Comunidad Nativa. De no cumplir con el compromiso, ello representará una causal de resolución de convenio.

Firman en señal de conformidad, el día.....del .....del 2023.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Apellidos del Jefe/APU/Presidente**

DNI

Cargo

Nombre de la Comunidad

**FORMATO 11**

**MODELO REFERENCIAL**

**DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SALVAGUARDAS DEL PGAS DEL PLAN DE NEGOCIO (CCNN)**

Señores

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

Asunto: Cumplimiento de la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Plan de Negocios

Referencia: Plan de Negocios “.....”

La COMUNIDAD NATIVA ....., en adelante LA COMUNIDAD, con R.U.C. N° ....., con domicilio legal en ....., distrito de ....., provincia .....y departamento de ....., debidamente representado por el(la) Jefe/ APU/ Presidente ....., el(la) señor(a) ....., identificado(a) con D.N.I. N° ....., elegido(a) por acuerdo de Asamblea General válida de la Comunidad de fecha ....., inscrita en la partida registral N° ..... del registro de personas jurídicas de la Oficina Registral de ...../ Acta de asamblea válida de fecha .....,

LA COMUNIDAD ha elaborado una propuesta de Plan de Negocio “.....” para postular al Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques-Convocatoria 2023 , el cual es cofinanciado por el Banco Mundial (BM), al respecto cumpliremos estrictamente con las condiciones estipuladas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que forma parte del Plan de Negocios.

Firman en señal de conformidad, el día.....del .....del 2023.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Apellidos del Jefe/APU/Presidente**

DNI

Cargo

Nombre de la Comunidad

# ANEXOS

**ANEXO 1.- RELACIÓN DE CCNN PRIORIZADAS EN EL ÁMBITO DEL FIP/BM (\*)**

| N° | NOMBRE DE LA COMUNIDAD | Priorizada/<br>Accesitario | UBICACIÓN DE LA CCNN |           |          |
|----|------------------------|----------------------------|----------------------|-----------|----------|
|    |                        |                            | Departamento         | Provincia | Distrito |
| 1  | Unión San Francisco    | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Raimondi |
| 2  | Santa Rosa de Laulate  | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Raimondi |
| 3  | Ramón Castilla         | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Raimondi |
| 4  | Tzivetari              | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Raimondi |
| 5  | Bufeo Pozo             | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Sepahua  |
| 6  | Shenontiari            | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Raimondi |
| 7  | Onconoshari            | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Sepahua  |
| 8  | Ojeayo                 | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Raimondi |
| 9  | Nuevo Pozo             | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Raimondi |
| 10 | Nuevo Paraíso          | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Raimondi |
| 11 | Diobamba               | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Tahuania |
| 12 | Chicosa                | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Raimondi |
| 13 | Centro Selva Corintoni | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Raimondi |
| 14 | Canapishtea            | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Tahuania |
| 15 | Sheyamashya            | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Raimondi |
| 16 | Bajo Aruya             | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Tahuania |
| 17 | Shima                  | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Tahuania |
| 18 | Catoteni               | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Raimondi |
| 19 | Inkare                 | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Raimondi |
| 20 | Chengari               | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Raimondi |
| 21 | Materiato              | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Raimondi |
| 22 | Alto Chencoreni        | Priorizada                 | Ucayali              | Atalaya   | Raimondi |

(\*) La priorización de las Comunidades se detalla en el Estudio Definitivo aprobado mediante RCE N° 08-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC. No se han considerado las Comunidades con Idea de Negocios Aprobadas durante la Convocatoria 2023-I.

## ANEXO 2.- ACRÓNIMOS

1. AARR: Asociaciones Regionales.
2. BM: Banco Mundial.
3. CE: Coordinación Ejecutiva
4. CT: Comité Técnico.
5. EGP: Equipo de Gestión del Proyecto.
6. FIP: Forest Investment Program (Programa de Inversión Forestal)
7. FIP/BM: Proyecto de Inversión Forestal Perú PIP2
8. GEI: Gasto de Efecto Invernadero.
9. ROP: Reglamento Operativo del Proyecto.
10. OSINFOR: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
11. MEF: Ministerio de Economía y Finanzas.
12. PA: Plan de Adquisiciones.
13. PAC: Plan Anual de Contrataciones.
14. PNCBMCC: Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.
15. CCNN: Comunidad Nativa.
16. PPNN: Plan de negocios.
17. SAF: Sistemas Agroforestales
18. SBS: Superintendencia de Banca y Seguros.
19. OOI: Organizaciones indígenas.
20. UE: Unidad Ejecutora.
21. UIT: Unidad Impositiva Tributaria.

### ANEXO 3.- GLOSARIO

Para aplicar el presente documento se tienen en cuenta los siguientes conceptos:

#### 1. Comunidad Nativa Priorizada

Comunidad Nativa que se encuentra dentro de la lista de Comunidades identificadas en el Estudio Definitivo del PIP 02 aprobada mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 08-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC

#### 2. Beneficiario

CCNN organizado que ha suscrito el convenio con el PNCBMCC.

#### 3. Aliado estratégico:

Son actores que se encuentran en el ámbito de intervención y promueven acciones relacionadas a planes de negocios. Pueden ser, entre otros:

- a) Organizaciones indígenas con personería jurídica.
- b) Universidades o instituciones de educación superior legalmente constituidas en el país o el extranjero, públicas o privadas.
- c) Centros e institutos de investigación, desarrollo e innovación legalmente constituidos en el país o en el extranjero, públicos o privados.
- d) ONGs, organismos de cooperación internacional, cooperativas y/o empresas de más de 3 años de antigüedad (acreditado mediante su registro ante SUNAT) y dedicados a actividades relacionadas a los objetivos del plan de negocios.
- e) Gobiernos Regionales (GORE) y municipalidades provinciales o distritales.
- f) Otras CCNN dentro del ámbito de intervención del plan de negocios.

#### 4. Actividades Complementarias

Desarrollo de actividades que se realizan de manera individual o familiar para consumir directamente, sin fines comerciales, las cuales contribuyen a reducir la presión sobre el bosque. Así como las que fortalecen la capacidad de vigilancia y monitoreo de bosques por parte de la Comunidad para identificar y tomar acción frente a factores que ejercen presión sobre los bosques. Y otras que fortalecen la capacidad de gestión de la Comunidad para la administración del Plan de Negocio y para gestionar otras iniciativas que contribuyan con la sostenibilidad de la intervención.

#### 5. Mapa de bosques de Conservación

Es un documento técnico que identifica la superficie georreferenciada del bosque para conservación y los compromisos de reducción de deforestación en términos del convenio que es aprobado en Asamblea Comunal.

#### 6. Asistencia Técnica

Son servicios que se prestan a favor de los productores y productoras que les permite mejorar su producción y productividad.

#### 7. Cambio Climático

Es un proceso de largo plazo atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - CMCC distingue entre 'cambio climático' atribuido a actividades humanas que alteran la composición atmosférica y 'variabilidad climática' atribuida a causas naturales, que tendrán impactos importantes en la economía, sociedad y capital natural peruanos.

## **8. Comercialización**

El proceso general de promoción del producto, incluyendo la publicidad, relaciones públicas y servicios de información, así como la distribución y venta en los mercados nacionales e internacionales.

## **9. Estándares de calidad.**

Son normas y protocolos internacionales que deben cumplir los productos de cualquier índole para su distribución y consumo final, utilizando niveles de calidad mínimos, máximos, deseados, o aceptables, que debe tener el resultado esperado de los bienes y servicios. Es la norma técnica que se utilizará como parámetro de evaluación de la calidad.

## **10. Forestación**

Plantación de nuevos bosques sobre terrenos que no han contenido bosques en el pasado.

## **11. Idea de negocios**

Es un formato que recoge el planteamiento inicial del modelo de negocios que se implementará con la inversión recibida, incluye la identificación de la cadena de valor, el planteamiento del problema y objetivos.

## **12. Plan de Negocios**

Herramienta utilizada para planificar y evaluar la rentabilidad de un proyecto o iniciativa empresarial de mejora; que además describe las acciones, recursos, estrategias y métodos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos.

## **13. Reforestación**

Plantación de bosques en tierras que han contenido bosques previamente pero que fueron convertidas a cualquier otro uso.

## **14. Tecnología**

Una pieza de equipo o técnica para la realización de una actividad concreta.

## **15. Tecnología Agraria.**

Es el conjunto de productos, procedimientos y métodos que hacen posible la aplicación práctica del conocimiento científico en la producción de bienes y servicios agrarios. Son tecnologías agrarias una variedad, una raza, un método de control, un procedimiento, una fórmula de fertilización, la oportunidad de aplicación de un agroquímico, un método de poda, un manejo pre o post cosecha.

## **16. Transferencia de Tecnología.**

Es el proceso por el cual se transfieren conocimientos e informaciones sobre tecnologías para ser adoptadas, como productos nuevos y procesos conducentes a mejorar la producción y productividad de los productores y empresarios agrarios.

## **17. Valor agregado.**

En términos económicos, el valor agregado es el valor económico adicional que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante el proceso productivo, que está determinado por el proceso productivo que se añade al que suponen las materias primas utilizadas en su producción. El cálculo en términos de valor se usa en algunos cálculos de costo beneficio, eficiencia económica, productividad, puede estimarse para un sector de la economía o para una región o país, bajo la técnica de la Matriz Insumo-Producto (MIP) que estima la corriente anual de bienes y servicios, obtenidos en función de los insumos o recursos utilizados procedentes de otros núcleos productivos.

**ANEXO 4.- CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE NEGOCIOS (CCNN)**

El presente formato recoge sólo los contenidos generales que se deben considerar en el plan de negocios.

**I. RESUMEN EJECUTIVO****II. ASPECTOS GENERALES DEL NEGOCIO**

| <b>I.- INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD</b>                                                  |                                         |                                                     |                            |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------|----------|
| <b>Razón social</b>                                                                     |                                         |                                                     |                            |          |
| <b>Etnia a la que pertenece</b>                                                         |                                         |                                                     |                            |          |
| <b>RUC</b>                                                                              |                                         |                                                     |                            |          |
| <b>N° Partida/<br/>Reconociendo comunal</b>                                             |                                         |                                                     |                            |          |
| <b>Resolución de territorio</b>                                                         |                                         |                                                     |                            |          |
| <b>Principales actividades económicas</b>                                               |                                         |                                                     |                            |          |
| <b>Domicilio legal</b>                                                                  |                                         |                                                     |                            |          |
| <b>Representante Legal</b>                                                              |                                         |                                                     | <b>Período de vigencia</b> |          |
|                                                                                         | <b>Teléfono</b>                         |                                                     |                            |          |
|                                                                                         | <b>Correo</b>                           |                                                     |                            |          |
| <b>Sede Productiva</b>                                                                  | <b>Distrito (s)</b>                     | <b>Provincia</b>                                    | <b>Departamento</b>        |          |
|                                                                                         |                                         |                                                     |                            |          |
| <b>N° Familias Totales de la Comunidad</b>                                              |                                         | <b>Área de Total (hectárea)</b>                     |                            |          |
| <b>Miembros totales de la Comunidad Nativa</b>                                          | <b>Grupo de Edad</b>                    |                                                     | <b>H</b>                   | <b>M</b> |
|                                                                                         | Adultos jóvenes (desde los 18 a los 29) |                                                     |                            |          |
|                                                                                         | Adultos medios (desde los 30 a los 45)  |                                                     |                            |          |
|                                                                                         | Adultos medios (desde 46 a los 59)      |                                                     |                            |          |
|                                                                                         | Adultos maduros (desde los 60)          |                                                     |                            |          |
|                                                                                         | <b>TOTAL</b>                            |                                                     |                            |          |
| <b>I.- INFORMACIÓN DEL NEGOCIO</b>                                                      |                                         |                                                     |                            |          |
| <b>Actividad Económica a abordar con el Plan de Negocios</b>                            |                                         |                                                     |                            |          |
| <b>Principales productos o servicios de la Comunidad Nativa con el Plan de Negocios</b> |                                         |                                                     |                            |          |
| <b>Miembros del Grupo de Interés par el Plan de Negocios</b>                            | <b>Grupo de Edad</b>                    |                                                     | <b>H</b>                   | <b>M</b> |
|                                                                                         | Adultos jóvenes (desde los 18 a los 29) |                                                     |                            |          |
|                                                                                         | Adultos medios (desde los 30 a los 45)  |                                                     |                            |          |
|                                                                                         | Adultos medios (desde 46 a los 59)      |                                                     |                            |          |
|                                                                                         | Adultos maduros (desde los 60)          |                                                     |                            |          |
|                                                                                         | <b>TOTAL</b>                            |                                                     |                            |          |
| <b>N° Familias del grupo de interés</b>                                                 |                                         | <b>Área destinada al Plan de Negocio (hectárea)</b> |                            |          |
| <b>Presupuesto</b>                                                                      |                                         | <b>Tiempo Plan de Negocio</b>                       |                            |          |

### III. DIAGNÓSTICO

#### 3.1. De la organización

##### 3.1.1. Ubicación del Negocio

Detallar la caracterización del área, las vías de acceso, mapa de ubicación, entre otros.

##### 3.1.2. Modelo Organizativo

Situación actual de su junta directiva, de los comités al interior de la CCNN, incluido el comité de vigilancia. Detallar aspectos organizativos para sus actividades económicas.

#### 3.2. Del Negocio en Marcha

##### 3.2.1. Proceso de Productivo

Detallar la situación actual del proceso productivo y establecer los indicadores de línea base. ¿Cuál es su volumen? ¿Cada cuánto produce (tiene producción frecuente o estacional)? ¿Cuál es su capacidad de producción instalada? ¿hasta cuánto podría ampliar su capacidad de producción (en %)? ¿lleva algún tipo de registro? ¿Qué cantidad vende? ¿Cómo se presenta el producto? ¿a qué precios vende? ¿con qué frecuencia? ¿cómo es la logística actual?, ¿con qué logística cuenta para la producción? ¿Cuáles son las condiciones de las zonas productivas con respecto al potencial del área, suelo, rutas de acceso, entre otros? Presentar cuadro con la situación actual de los indicadores de línea base relevantes al negocio.

##### 3.2.2. Estrategia Comercial

Producto, precio, plaza y promoción, en caso de servicios utilizar 7P. Logística de comercialización con la que se cuenta, rutas comerciales y sus costos de transporte y envío de carga, condiciones de las rutas, distancias y tiempos.

#### 3.3. Fuentes de Financiamiento

¿Cómo financia el negocio? ¿con capital propio o con crédito a los socios o a terceros? ¿Cuál es su inversión actual? ¿Cuáles son sus activos y pasivos?

#### 3.4. Análisis FODA

#### 3.5. Identificación de Problemas y Cuellos de Botella

### IV. ESTUDIO DE MERCADO

#### 4.1. Estudio de demanda

¿Qué busca el cliente? ¿Cuáles son sus gustos y preferencias?, ¿dónde están (local, regional, nacional e internacional)? ¿Qué características presentan? Cuantificar la demanda actual y demanda potencial y estimar la proyectada.

#### 4.2. Estudio de la oferta

¿Cuántos productores hay en el mercado local, regional, nacional y/o internacional? ¿Cuál es su nivel de desarrollo con respecto al producto y a su desarrollo empresarial? ¿a qué precios venden? ¿quiénes son sus clientes, qué características presentan? ¿Satisfacen las necesidades de los clientes/mercado?

#### 4.3. Brecha de Oferta y Demanda

¿Hay déficit de oferta? ¿hay sobredemanda? ¿hay demanda insatisfecha, no atendida?

#### 4.4. Proveedores

De materia prima, insumos, materiales, maquinaria, equipos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

## V. IDENTIFICACIÓN DE MEJORAS CON USO DEL FONDO DE INCENTIVOS

### 5.1. PLAN ESTRATÉGICO

#### 5.1.1. Visión

#### 5.1.2. Misión

#### 5.1.3. Objetivos

Se presenta los objetivos generales y específicos, con sus indicadores SMART y metas, comparando la línea base y la proyección esperada, al menos año a año.

| N° | Objetivos Específicos | Indicador | Unidad de medida | Valor actual | Valor esperado |       |       |       |       |
|----|-----------------------|-----------|------------------|--------------|----------------|-------|-------|-------|-------|
|    |                       |           |                  |              | Año 1          | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 |
|    |                       |           |                  |              |                |       |       |       |       |
|    |                       |           |                  |              |                |       |       |       |       |
|    |                       |           |                  |              |                |       |       |       |       |
|    |                       |           |                  |              |                |       |       |       |       |

#### 5.1.4. Estrategias

Se analiza y detalla las estrategias que permitirán alcanzar los objetivos planteados.

| N° | Objetivos específicos | Propuesta Técnica | Justificación de la propuesta |
|----|-----------------------|-------------------|-------------------------------|
| 1  | Objetivo 1            |                   |                               |
| 2  | Objetivo 2            |                   |                               |
| 3  | Objetivo 3            |                   |                               |
|    |                       |                   |                               |
| 4  | Objetivo 4            |                   |                               |
|    |                       |                   |                               |
| 5  | Objetivo 5            |                   |                               |
|    |                       |                   |                               |

Cada objetivo puede alcanzarse con más de una propuesta técnica, para ello se debe analizar y justificar cada una de las propuestas técnicas que sustentan alcanzar el objetivo.

### 5.2. PLAN DE PRODUCCIÓN

Proyección de producción (productos y/o servicios) en función de la demanda proyectada de la organización y/o producción proyectada en forma consorciada con otras CCNN del corredor que ofertarán el mismo producto y/o servicio por campaña y/o escalonada.

#### 5.2.1. Proceso de Producción

Describir el nuevo proceso productivo (productos y/o servicios) de acuerdo a cada proceso y/o actividad.

### 5.3. PLAN COMERCIALIZACIÓN

Estrategia de producto (puede proponerse estrategia de diversificación de producto y considerar más de un producto. Indicar el precio, promoción (para los cultivos con bajo nivel de producción y venta en materia prima, articular a los mercados locales y regionales, considerar ferias locales de forma semanal o quincenal, ferias regionales como la ExpoAmazónica y nacionales como Expoalimentaria y mixtura, ruedas de negocios. La logística de comercialización en cuanto a servicios de transporte, costos de envío de carga, de promoción y ventas, deben ser considerados para definir el precio). En caso de servicios utilizar las 7P.

**5.4. PLAN ORGANIZACIONAL**

Organización por especialización y funciones, régimen tributario acorde al volumen de compras y ventas actuales y proyectadas, entre otros.

**5.5. PLAN GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - PGAS**

Considera la descripción ambiental del área. Incorpora las políticas de salvaguardas ambientales y sociales en el marco de gestión ambiental y social (MGAS) en función al producto y/o servicio a desarrollar. Así mismo, incorporar la gestión de los riesgos ambientales y sociales negativos susceptibles de ser generados, identificando los potenciales riesgos ambientales y sociales (negativos) susceptibles de ser generadas por el proyecto y las principales medidas de prevención y/o mitigación que se proponen, quién será responsable de implementarlas y los costos de su implementación.

| Tipo de Actividad del Plan de Negocio | Etapa de diseño y construcción del plan de negocio |                                         |                                         | Etapa de implementación del plan de negocio |                                         |                                         | Presupuesto | Responsable |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-------------|-------------|
|                                       | Descripción de los riesgos identificados           | Medidas de prevención ambiental/ social | Medidas de mitigación ambiental /social | Descripción del impacto/ social             | Medidas de prevención ambiental/ social | Medidas de mitigación ambiental/ social |             |             |
|                                       |                                                    |                                         |                                         |                                             |                                         |                                         |             |             |
|                                       |                                                    |                                         |                                         |                                             |                                         |                                         |             |             |
|                                       |                                                    |                                         |                                         |                                             |                                         |                                         |             |             |
|                                       |                                                    |                                         |                                         |                                             |                                         |                                         |             |             |
|                                       |                                                    |                                         |                                         |                                             |                                         |                                         |             |             |
|                                       |                                                    |                                         |                                         |                                             |                                         |                                         |             |             |

**VI. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO (CON Y SIN PLAN DE NEGOCIO)**

**6.1. Propuesta de Inversión con Plan de Negocio**

Bienes y servicios (maquinaria y equipos para la producción, acopio, comercialización, etc.).

| PRESUPUESTO DE COFINANCIAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DEL PLAN DE NEGOCIOS |        |          |                       |                   |                   |   |                        |   |
|----------------------------------------------------------------------------|--------|----------|-----------------------|-------------------|-------------------|---|------------------------|---|
| Concepto                                                                   | Unidad | Cantidad | Precio Unitario (S/.) | Costo total (S/.) | Aporte de PNCBMCC |   | Aporte de la Comunidad |   |
|                                                                            |        |          |                       |                   | (S/.)             | % | (S/.)                  | % |
| <b>PROCESO PRODUCTIVO</b>                                                  |        |          |                       |                   |                   |   |                        |   |
| a) Inversión en Infraestructura                                            |        |          |                       |                   |                   |   |                        |   |
| b) Inversión en mano de obra                                               |        |          |                       |                   |                   |   |                        |   |
| c) Insumos, equipos, herramientas                                          |        |          |                       |                   |                   |   |                        |   |
| d) Servicios                                                               |        |          |                       |                   |                   |   |                        |   |
| <b>ARTICULACIÓN COMERCIAL Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL</b>                     |        |          |                       |                   |                   |   |                        |   |
| a Insumos, equipos, herramientas                                           |        |          |                       |                   |                   |   |                        |   |
| b) Servicios                                                               |        |          |                       |                   |                   |   |                        |   |
| <b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (MAX 10%)</b>                               |        |          |                       |                   |                   |   |                        |   |
| a Insumos, equipos, herramientas                                           |        |          |                       |                   |                   |   |                        |   |
| b) Servicios                                                               |        |          |                       |                   |                   |   |                        |   |
| <b>GASTOS DE GESTIÓN (MAX 10%)</b>                                         |        |          |                       |                   |                   |   |                        |   |
| Gastos de manejo de cuenta, gastos de gestión                              |        |          |                       |                   |                   |   |                        |   |
| <b>TOTAL</b>                                                               |        |          |                       |                   |                   |   |                        |   |

**6.2. Proyección de la operación: Ingresos y Egresos**

Flujo de ingresos y egresos proyectado. Para los egresos se detalla los costos y gastos asociados a la producción, comercialización, administración, anualizados durante el tiempo de duración del plan de negocios.

**6.3. Estado de Ganancias y Pérdidas - Flujo de Caja**

Estado de ganancias y pérdidas incremental. Flujo de caja proyectado y flujo de caja económico incremental.

**6.4. Análisis de Rentabilidad análisis de rentabilidad incremental)**

Analizar el costo – beneficio (B/C), Valor Actual Neto (VAN), Tasa de Interés de Retorno (TIR). Justificar el valor del costo de oportunidad.

**6.5. Análisis de Sensibilidad**

De acuerdo a la actividad económica, considerar las principales variables, tales como precio de venta, productividad, costos, etc.

**6.6. Análisis de sostenibilidad**

Se deberán detallar las medidas a adoptar para garantizar el negocio. Aquí se incluye los compromisos del trabajo asociado entre comunidades y/o con aliado(s) estratégico(s), según la modalidad de postulación.

- 6.6.1. Sostenibilidad Técnica
- 6.6.2. Sostenibilidad Comercial
- 6.6.3. Sostenibilidad Ambiental
- 6.6.4. Sostenibilidad Organizacional

**6.7. Estructura de Distribución de Utilidades**

**6.8. Cronograma de Ejecución Financiera**

Detalle mensualizado proyectado para la adquisición de los bienes y servicios de Inversión.

| CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FINANCIERA                     |        |          |                       |                   |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |      |        |        |
|--------------------------------------------------------|--------|----------|-----------------------|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|------|--------|--------|
| Concepto                                               | Unidad | Cantidad | Precio Unitario (S/.) | Costo total (S/.) | AÑO 1 |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |      | AÑO 2  |        |
|                                                        |        |          |                       |                   | Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | Mes 4 | ..... | Mes 8 | Mes 9 | Mes 10 | Mes 11 | Mes 12 | Mes 13 | .... | Mes 17 | Mes 18 |
| <b>PROCESO PRODUCTIVO</b>                              |        |          |                       |                   |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |      |        |        |
| a) Inversión en Infraestructura                        |        |          |                       |                   |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |      |        |        |
| b) Inversión en mano de obra                           |        |          |                       |                   |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |      |        |        |
| c) Insumos, equipos, herramientas                      |        |          |                       |                   |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |      |        |        |
| d) Servicios                                           |        |          |                       |                   |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |      |        |        |
| <b>ARTICULACIÓN COMERCIAL Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL</b> |        |          |                       |                   |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |      |        |        |
| a Insumos, equipos, herramientas                       |        |          |                       |                   |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |      |        |        |
| b) Servicios                                           |        |          |                       |                   |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |      |        |        |
| <b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (MAX 10%)</b>           |        |          |                       |                   |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |      |        |        |
| a Insumos, equipos, herramientas                       |        |          |                       |                   |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |      |        |        |
| b) Servicios                                           |        |          |                       |                   |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |      |        |        |
| <b>GASTOS DE GESTIÓN (MAX 10%)</b>                     |        |          |                       |                   |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |      |        |        |
| Gastos de manejo de cuenta, gastos de gestión.         |        |          |                       |                   |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |      |        |        |

VII. CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS A LA REDUCCIÓN A DE LA DEFORESTACIÓN

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

IX. ANEXOS

- a. Lista del grupo de interés
- b. Plano de ubicación de la propuesta productiva dentro del ámbito de la Comunidad (se identifica puntos georreferenciados)
- c. Presupuesto de obras civiles (de ser el caso).
- d. Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos y bienes
- e. Términos de Referencias (TDR) para los servicios propuestos.
- f. Panel fotográfico.
- g. Para el caso de implementación de infraestructura y/o acondicionamiento de espacios en común, se deberá contar con la aprobación de la Comunidad mediante Acta Asamblea.
- h. Excel con el detalle de los cálculos que sustentan el análisis económico - financiero
- i. Otros que estime conveniente.